LUNES 3 DE AGOSTO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.461 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 9° / MAX 19°

Algo nublado con poco cambio de la temperatura, vientos leves del sudeste. Nevadas en cordillera.

Cartas desde el exilio

Un libro de su nieta, revela el lado íntimo de Mercedes Sosa en Madrid.

PÁGINA 18

RUMBO AL 2027

Milei dice que ya definió a su Vice para ir por la reelección

PÁGINA 2

CONSUMO

Apenas 20% no realiza pagos virtuales en la Argentina

PÁGINA 4

EDUCACIÓN

Prevén una fuerte caída de matrícula escolar en Mendoza

PÁGINA 6

GENTILEZA

River es una caldera

El Millonario perdió 1 a 0 con Rosario Central y el Monumental estalló contra el plantel y los dirigentes. Lleva cinco partidos consecutivos perdidos por torneos de AFA. El técnico, Eduardo Coudet, decidió no hablar. **PÁGINA 12**

Avanzan planes para erradicar los basurales a cielo abierto

AMBIENTE. Distintas comunas de la provincia trabajan para adecuarse a la ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Girsu). Hay tres centros de disposición habilitados. El objetivo del reciclaje.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Girsu) exige a los 18 municipios de la provincia elaborar sus propios planes para mejorar el tratamiento de los residuos, promover el reciclaje y avanzar en la erradicación de los basurales a cielo abierto.

A la par el Ministerio de Energía y Ambiente, a cargo de Jimena Latorre, trabaja en la elaboración del Plan Provincial Girsu, en permanente contacto con las comunas con sus proyectos.

El primero en aprobar su Plan Municipal Girsu fue Godoy Cruz, mientras que Capital, Guaymallén, Luján de Cuyo, Junín, La Paz, Lavalle y General Alvear, aceleran las consultas con la Provincia en el mismo camino.

La coordinadora de Sostenibilidad del Ministerio de Energía y Ambiente, Carla Ortega, explicó que la elaboración de la ley y del decreto reglamentario se realizó mediante un trabajo conjunto con los municipios. "La competencia sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos es municipal. Por eso involucramos a los municipios desde el momento cero", señaló Ortega.

La funcionaria indicó que esa misma metodología ahora se aplica para la elaboración de los planes municipales, con encuentros técnicos en los diferentes oasis, donde se trabaja sobre la implementación de la ley y la estructura que deberá tener cada documento.

El objetivo: terminar con los basurales a cielo abierto

Uno de los principales ejes de la ley es la erradicación de los basurales a cielo abierto, aunque desde la Provincia remarcan que no se trata sólo de cerrar esos espacios.

Ortega explicó que el proceso requiere cambios culturales, educación ambiental, separación en origen, recolección diferenciada y nuevas alternativas para el tratamiento de los residuos.

"La gestión integral implica contemplar todo el proceso, desde la separación en origen hasta la disposición final. El objetivo es que cada vez sea menor el volumen de residuos que termina en centro de disposición final", sostuvo.

La funcionaria recordó que son tres centros de disposición los habilitados por el momento: El Borbollón (Las Heras), Coines (zona Este) y Coince (Valle de Uco). Mientras que Alvear y Malargüe buscan la aprobación

Continúa en página 3

POLÍTICA

Milei: “Tengo el nombre de mi compañero de fórmula”

RUMBO AL 2027. El Presidente aseguró que ha definido quién lo acompañará en su intento por lograr la reelección. Las tensiones con su Vicepresidenta y la suspensión o eliminación de las PASO.

El presidente Javier Milei confirmó que ya tiene definido a su compañero de fórmula para ir por la reelección en los próximos comicios , aunque prefirió mantener en reserva la identidad de su elegido “por el momento”.

En una entrevista al Diario de Río Negro , el mandatario insistió en la necesidad de eliminar las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) debido al gasto público que representan para el Estado.

“Tengo definido mi compañero de fórmula para el año que viene, pero prefiero reservarme el nombre por el momento”, reveló. La aseveración sobre su posible vice va en sintonía con su proyecto reeleccionista, pero también la pronuncia en medio del recrudecimiento en el vínculo entre el Ejecutivo y la vicepresidenta Victoria Villarruel, quien la semana pasada deslizó su preocupación por la salud mental del mandatario.

Desde hace tiempo en Casa Rosada sostienen que no hay lugar para un candidato a vice que no goce de la absoluta confianza tanto del libertario como de su hermana Karina Milei y por eso han resurgido las especulaciones en torno al tema. Los nombres de Martín Menem o Sandra Pettovello , que se encargó de desmentilo a través de su cuenta de X, comenzaron a circular desde hace días para ese cargo.

La cuestión electoral, como se preveía, se metió de lleno en la agenda del oficialismo tras el Mundial y el escándalo en torno a Manuel Adorni, que lo tuvo encorsetado durante el segundo trimestre del año. En el área política del gobierno trabajan para destrabar el proyecto de reforma política en el Congreso, con la suspensión de las PASO como enmienda basal, con los gobernadores dialoguistas.

Pero la cuestión del compañero -o compañera- de fórmula del actual mandatario resulta vital. Incluso el economista no descartó que la jefa de LLA sea candidata “No lo sé. Es una decisión personal” de ella, sugirió en una entrevista con CNN aunque aclaró que, como la prueba de su experiencia, todo es imprevisible.

NOTICIAS ARGENTINAS

NOMBRES. Hace días circulan rumores sobre que Martín Menem o Sandra Pettovello acompañarían a Milei.

Sobre la intentona oficial para suspender nuevamente las primarias en 2027, el jefe de Estado demostró que “ no cumple ninguna función real más que gastar la plata del contribuyente en internas privadas de los partidos que deben resolver puertas adentro y como si esto fuera poco le cuestan al pagador de impuestos 250 millones de dólares al año. Nuestra vocación es eliminarlas y esperamos que el Congreso acompañe”.

Como sea, el Presidente también se abocó en el citado reportaje a las reformas que promueven su administración: adelantó que el programa de Gobierno para un eventual segundo mandato estaría enfocado en “la desregulación y la baja de impuestos”. Las promesas al campo de una eliminación de las retenciones, son uno de los supuestos cambios en estudio.

> “Tengo definido mi compañero de fórmula para el año que viene, pero prefiero reservarme el nombre por el momento”.
>
> **Javier Milei**
> PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Pero también Milei volvió a remarcar la importancia de las provincias sureñas para el desarrollo de la inteligencia artificial, un rubro que espera logre desarrollarse en breve en el país. “La Patagonia tiene una ventaja comparativa única para la IA: tierras a baja temperatura y energía abundante, ideal para levantar centros de datos de primer nivel. Lo que sucede con esto es que son industrias muy vanguardistas no sólo para el país, sino para el mundo entero, y por eso debemos saber movernos para ser atractivos. Por esto mismo presentamos el Súper RIGI que buscará darle incluso mejores condiciones de competitividad que el RIGI a inversiones en sectores que aún no existen, o están subdesarrollados en nuestro país, por montos superiores a los 1000 millones de dólares”, detalló.

Al ser consultado cómo le gustaría ser recordado cuando deje de ser presidente, Milei respondió: “Como quien recibió un país en plena decadencia y generó el cambio de rumbo que la gente pidió con su voto, y que va a hacer a la Argentina grande nuevamente”.

Kicillof habla de provincias rehenes

l gobernador de Buenos Aires, Axel Kicillof, acusó a Javier Milei de utilizar la situación financiera de las provincias como “herramienta de presión política”. Según sostuvo, la Nación condiciona el reparto de fondos para obtener apoyo en el Congreso y avanzar con su agenda legislativa.

En una columna publicada en La Voz del Interior, el mandatario afirmó que las 24 jurisdicciones acumulan una pérdida superior a los 47 billones de pesos desde fines de 2023. Además, vinculó esa situación con la intención del oficialismo de suspender las PASO y consolidar el proyecto de reelección presidencial.

Al evaluar el desarrollo del programa económico tras 30 meses de mandato, el gobernador trazó un panorama crítico sobre los principales indicadores de empleo e industria: “Con su política económica, Milei destruyó más de 300 mil puestos de trabajo y empujó al cierre a 26 mil empresas. Su plan de primarización impulsó solo a cuatro sectores ganadores contra una economía que se desploma”.

Revelan el destino de transferencias involucradas e el caso $Libra

La investigación sobre el caso $LIBRA sumó nuevos elementos luego de que una publicación de La Nación revelara que el empresario Hayden Davis transfirió más de US$5 millones tras mantener una reunión con el presidente Javier Milei. Además, siguiendo el reporte, el recorrido de esos fondos conduce a una financiera vinculada al lobista Mauricio Novelli.

Según la investigación periodística, los movimientos comenzaron el 30 de enero de 2025, después del encuentro entre Davis y Milei en la Casa Rosada. Ese mismo día, y luego de que el mandatario publicara en la red social X que Davis lo asesoraba, el empresario envió US$1.015.000 a la cuenta de Orlando Mellino, un jubilado de 78 años.

Días más tarde, el 3 de febrero, Davis realizó una segunda transferencia por US$4 millones a Camilo Rodríguez Blanco, un trader colombiano vinculado a la misma estructura financiera ubicada sobre la Avenida del Libertador, en Vicente López.

De acuerdo con la publicación, ambos receptores están relacionados con Diego Mellino, hijo de Orlando, socio de la financiera junto a Eric Feldsztejn y Darío Rozental. El nexo entre todos ellos sería Mauricio Novelli, quien mantenía vínculos con Davis y cuya academia de trading, N&W Professional Traders, contó con la participación de Milei como docente antes de llegar a la Presidencia.

La nota también señala que la Justicia obtuvo información del teléfono celular de Novelli, entre ella audios con instrucciones para retirar dinero de la financiera y una grabación en la que menciona separar US$2.000 para entregárselos a “la secretaria de Milei”.

Además, se menciona una nota informal hallada en el dispositivo que describiría un presunto acuerdo por US$5 millones a cambio del respaldo presidencial al proyecto, con un desembolso inicial de US$1,5 millones cuando Milei anunciara públicamente a Davis como su asesor.

de sus propios espacios.

Además, la norma incorpora los principios de la economía circular, promoviendo que los residuos recuperables vuelvan al circuito productivo mediante procesos de reciclaje y valorización.

El Gobierno se propone en marzo del 2027 contar con los planes municipales aprobados y presentar el Plan Provincial definitivo.

Godoy Cruz, el primero en aprobar su plan

El caso más avanzado es el de Godoy Cruz, que se convirtió en el primer municipio de Mendoza en aprobar mediante ordenanza su Plan Municipal Girsu.

La iniciativa marca un cambio de paradigma respecto del tratamiento tradicional de los residuos. El objetivo es dejar atrás un sistema basado principalmente en el enterramiento de basura y avanzar hacia otro centrado en la recuperación de materiales, el reciclaje y la valorización.

El plan también incorpora mayores responsabilidades para comercios, industrias y grandes generadores de residuos, que deberán garantizar la separación y correcta gestión de los materiales que producen, al tiempo que busca fortalecer el trabajo de quienes viven de la recuperación de materiales reciclables.

Capital remarca su experiencia ambiental

La Ciudad de Mendoza también avanza con la implementación del esquema provincial, aunque desde una realidad distinta. Según explicaron desde el municipio liderado por Ulpiano Suárez, la gestión viene desarrollando políticas vinculadas a la gestión integral de residuos "desde el año 2000".

Actualmente, mientras finalizan los pasos administrativos de adhesión al nuevo régimen, los equipos técnicos continúan adaptando el plan municipal.

Desde la comuna destacaron que cuentan con una ordenanza propia sobre gestión integral de residuos y remarcaron que fueron el único municipio en integrar bajo una misma estructura la higiene urbana, el ambiente y la gestión de residuos.

Aseguran que de esa forma, potenciaron la recolección diferenciada, el reciclaje y la economía circular, además de brindar asistencia técnica y compartir experiencias con otros municipios.

Guaymallén y los recuperadores urbanos

En Guaymallén también advierten que han consolidado pasos previos a la ley Girsu. El director de Ambiente, Juan Correa, recordó que el cierre del histórico basural de Puente de Hierro comenzó antes de la sanción de la norma y representó uno de los principales hitos ambientales del departamento. "La ley viene a fortalecer acciones que ya estábamos desarrollando", sostuvo el funcionario.

Correa explicó que el municipio avanzó además con un modelo de reciclaje inclusivo, incorporando alrededor de 163 recuperadores urbanos al funcionamiento del Centro Verde, muchos de ellos provenientes del antiguo basural.

A ese trabajo se suman programas específicos para neumáticos fuera de uso, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, aceites vegetales usados y residuos agroindustriales destinados al compostaje.

Mientras tanto, el municipio conforma un equipo que será el encargado de redactar su plan Girsu para luego enviarlo al Concejo Deliberante en el transcurso de este semestre.

La hoja de ruta de Luján

El director de Luján Sustentable, Jorge Gisbert, explicó a Los Andes que trabajan en un plan que se estructura sobre siete ejes estratégicos y esperan tener el documento definitivo antes de fin de año para que sea aprobado por el Concejo Deliberante. "La idea es que se convierta en una política de Estado con continuidad en el tiempo", afirmó.

El plan propone en primer lugar, la erradicación de los basurales a cielo abierto, con la remediación definitiva del histórico predio de Campo Cacheuta y la implementación de sistemas de vigilancia para evitar la aparición de nuevos microbasurales.

Mientras tanto, el municipio también avanza en la identificación y eliminación de microbasurales ubicados en El Carrizal y Aguas de las Avispas, comentó Gisbert.

El plan también contempla una disposición final más segura de los residuos, mediante la construcción de una estación de transferencia, un Complejo Ambiental con plantas de compostaje y biodigestión, y una escombrera controlada.

Además, impulsa el fortalecimiento de la economía circular, con mayor separación en origen y tecnologías para transformar residuos en nuevos productos; la educación ambiental, a través de programas en escuelas, herramientas digitales y campañas de concientización; y la inclusión de los recuperadores urbanos, promoviendo su formalización y mejores condiciones de trabajo.

A eso se suman iniciativas para fomentar el consumo responsable, reducir los residuos desde su generación y desalentar el uso de plásticos de un solo uso.

El desafío de El Borbollón

En Las Heras, el trabajo se encuentra actualmente en la etapa de diagnóstico, un paso previo a la elaboración del plan municipal.

La responsable ambiental, Stella Caravita, explicó que el departamento enfrenta una situación particular porque allí funciona El Borbollón, el relleno sanitario que recibe los residuos de siete departamentos del área metropolitana.

"Eso nos obliga a que no seamos solamente nosotros quienes fiscalicemos la gestión de los residuos, sino también el resto de los departamentos que utilizan el predio", sostuvo.

La funcionaria señaló que el objetivo es recopilar toda la información necesaria para adecuar la gestión municipal a los lineamientos establecidos por la nueva ley y fortalecer el control sobre los residuos que ingresan al complejo.

Esta semana el intendente Francisco Lo Presti denunció que hallaron residuos patológicos abandonados en la vía pública, provenientes de una clínica de Godoy Cruz. Para la comuna es importante visibilizar estos hechos para acentuar la responsabilidad ciudadana, comentaron.

VIENE DE TAPA

Avanzan planes para erradicar los basurales...

ARCHIVO

EL BORBOLLÓN. El basural ubicado en Las Heras recibe los residuos de siete departamentos del Gran Mendoza.

El Gobierno habilitó retiros voluntarios en casinos

REFORMAS. Es uno de los principales pasos previstos para la reestructuración del Instituto Provincial de Juegos.

El Gobierno provincial reglamentó el sistema de retiro voluntario para los empleados del Instituto Provincial de Juegos y Casinos (IPJyC), una de las herramientas contempladas en la Ley "macro" 9.718, que habilitó la reorganización del organismo con el objetivo de "alcanzar el equilibrio económico y garantizar su sostenibilidad financiera".

La medida fue oficializada mediante la Resolución 462 firmada por la titular del IPJyC, Ida López, que establece las condiciones, los requisitos, los plazos y el procedimiento para que el personal de planta permanente pueda solicitar su incorporación al régimen.

La reglamentación llega en un contexto en el que el Gobierno provincial avanza con la reestructuración del Instituto y luego de que el ministro de Hacienda, Víctor Fayad, reconociera que no descarta el cierre de algunas salas de casino si los estudios técnicos así lo aconsejan.

Según la resolución, la adhesión será voluntaria, aunque no implica un derecho automático: cada solicitud deberá ser evaluada y aprobada por el Directorio del Instituto de Juegos y Casinos.

Podrán solicitar el beneficio los agentes de planta permanente, mientras que quedarán excluidos quienes estén sometidos a un procedimiento disciplinario que pueda derivar en cesantía o exoneración; hayan iniciado su trámite jubilatorio o se encuentren a 18 meses o menos de cumplir los requisitos para hacerlo; o ya hayan presentado su renuncia al cargo.

El plazo general para adherirse al régimen se extenderá hasta el 1 de octubre de 2026. En los casos de trabajadores alcanzados por modificaciones o supresión de puestos de trabajo, el plazo será de 30 días corridos desde la notificación correspondiente.

La reglamentación establece que quienes sean aceptados en el régimen recibirán una compensación indemnizatoria equivalente al 120% de la indemnización prevista en el artículo 17 del Decreto Ley 560/73, tal como dispone la Ley 9.718.

Desde el Instituto señalaron que la fijación de un plazo para adherirse responde a razones presupuestarias y de planificación, ya que busca que las erogaciones se afronten durante el ejercicio fiscal 2026 y permita conocer con anticipación la dotación de personal con la que continuará funcionando el organismo tras el proceso de reorganización.

La resolución también instruye a la Gerencia de Recursos Humanos a difundir el nuevo régimen entre los empleados del Instituto, mientras que la reglamentación entró en vigencia con su publicación en el Boletín Oficial. / **Martín Fernández Russo**

ECONOMÍA

ARCHIVO

TENDENCIAS. El 79% de los argentinos integró las herramientas fintech a sus hábitos financieros.

Casi 80% de los argentinos realiza pagos digitales

CONSUMO. El dato surge de un estudio de digitalización en inclusión financiera. El país está segundo en la región entre los que más utilizan billeteras virtuales. También impacta en el transporte público.

Ana Clara Pedotti
Especial para Los Andes

Durante décadas, la frase "el efectivo es rey" parecía un mandamiento inamovible de la economía argentina. La desconfianza en los bancos, las crisis cíclicas y el peso de una economía mayormente informal del billete en el bolsillo el refugio preferido. Sin embargo, en el último tiempo, la gimnasia cotidiana del argentino cambió drásticamente: casi el 80% de la población (un 79%) adoptó de lleno los pagos digitales e integró las herramientas fintech a sus hábitos cotidianos.

El billete físico quedó relegado, no solo frente a la bancarización tradicional, sino contra la aplicación en el celular. Los datos surgen del estudio "Estudio del estado de la digitalización y la inclusión financiera 2026" realizado por Mastercard. La radiografía es contundente: el 70% de los argentinos utiliza billeteras virtuales en el semestre, ubicándolas muy por encima del uso de dinero en efectivo (52%) y del plástico de las tarjetas de débito (51%) o crédito (34%).

Atrás quedaron las épocas en que tener una cuenta significaba ir a la sucursal. Hoy, la segunda ola de la inclusión financiera no pasa por abrir una caja de ahorro, sino por cómo la gente toma el control de su bolsillo desde la pantalla del teléfono inteligente. De hecho, el 75% de los encuestados reconoce que las billeteras digitales le permiten hacer un mejor seguimiento de sus gastos cotidianos.

El mapa regional ubica a la Argentina en el podio de la revolución digital. Con un 70% de adopción de billeteras virtuales, el país se sitúa como el segundo con mayor uso en América Latina, solo detrás de Perú donde ese ratio se eleva al 72% y lejanamente por encima de gigantes como México, donde aún reina la tarjeta de débito (65%).

En el territorio local, el destierro del efectivo se nota hasta en el cambio chico. Por un lado, con la apertura de medios de pago y el desembarco del contactless en colectivos y en el Subte porteño, el 42% de los usuarios ya abona su viaje en el transporte público directamente con el celular o tarjetas.

Al mismo tiempo, los pagos digitales se imponen en las compras de barrio (40%) y en cafeterías o restaurantes (38%), impulsados en gran parte por soluciones como las propinas digitales. Lo mismo ocurre cuando hay que pagarle a un amigo o enviar dinero a un familiar, el 47% opta por la app, borrando del mapa a las transferencias bancarias tradicionales (15%) y al billete físico (11%).

Pese a este avance, los consumidores aún perciben fricciones para pagar 100% "cahsless" en su economía diaria. El 84% de los argentinos admite que le gustaría que más comercios acepten pagos electrónicos, según informó Mastercard.

52%
utiliza dinero en efectivo.
Es el porcentaje de argentinos que incluye en su menú de opciones los pagos con dinero tradicional.

Los pagos digitales se imponen a la hora de abonar las compras en el barrio y en cafeterías o restaurantes.

"Los pagos digitales ya forman parte de la rutina de millones de argentinos. Hoy vemos cómo las personas los utilizan para resolver necesidades cotidianas, desde viajar en transporte público hasta administrar los gastos del hogar. El desafío ya no es solo ampliar el acceso, sino seguir construyendo experiencias simples y seguras", analiza Florencia Solazzi, Cluster Leader de Mastercard para Argentina y Uruguay.

La brecha de la educación financiera

Pese a la familiaridad con el QR, el informe revela un contraste de saberes. Si bien los argentinos dominan el uso de las tarjetas de débito (65%), las billeteras virtuales (61%) y el crédito (56%), el interés se desploma cuando se pasa a herramientas más complejas o bancarias tradicionales: apenas un 47% entiende bien cómo funciona una caja de ahorro y solo un 33% comprende la dinámica de una cuenta corriente.

La desinformación escala aún más en los segmentos preferidos: el 92% asegura tener poco o nulo conocimiento sobre billeteras cripto, y un 89% desconoce el funcionamiento de los servicios de remesas.

Hubo 5,9% más turistas en estas vacaciones de invierno

EL DATO. Un relevamiento de CAME revela que viajaron 4,6 millones de personas, entre ellos, 400.000 brasileños

La nieve tardía en las zonas de montañas y el efecto mundial demoraron el inicio de las vacaciones de invierno, que dejaron resultados dispares. En el balance final, viajaron 4,6 millones de turistas, y tuvieron una estancia promedio de cuatro días. La llegada de unos 400.000 turistas internacionales ayudó a compensar la menor demanda del turismo interno", dice el relevamiento de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) sobre el saldo que dejó el período.

Aun así, indica Infobae, "viajaron 4,6 millones de personas por el país (4,2 millones de turistas nacionales y 400.000 de extranjeros), un 5,9% más que el año pasado. Los turistas gastaron $ 2,12 billones en las ciudades que integran el circuito turístico nacional (equivalente a USD 1.412 millones) con lo cual el impacto económico, medido a precios constantes (esto es, descontada la inflación) fue un 2,5% mayor que en 2025".

Un dato distintivo de las vacaciones invernales 2026 fue que miles de argentinos viajaron a Estados Unidos a seguir a la selección argentina, lo que se sintió en algunos destinos locales. "A la vez, muchos extranjeros se vieron tentados a conocer el país "posiblemente y en buena parte alentados por la marca que fue dejando la selección a lo largo del Mundial", arriesga CAME.

En cuanto a destinos, los mejores resultados se concentraron en las ciudades de nieve y montaña. "Bariloche volvió a liderar la temporada con ocupación cercana al 85%, seguida por Ushuaia, San Martín de los Andes, Villa La Angostura, Esquel y Malargüe", lista el informe, pero también tuvieron "un buen desempeño" Mendoza, Córdoba, Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja y Catamarca, impulsadas por una intensa agenda de actividades culturales y deportivas.

EN LA CIMA

TERCERA TEMPORADA · EN LA CIMA · 2026 · MENDOZA · ARGENTINA · III

"El deporte te ayuda a ser mejor persona"

Silvina "Chila" Pérez

ULTRAMARATONISTA

ENTREVISTAS CON

Laura Rez Masud

UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

YouTube
Escaneá el QR y mirá la entrevista

Spotify
Escaneá el QR y escuchá la entrevista

NOS ACOMPAÑAN

GRUPO HUENTALA · SOFÍA ESTUDIO DE BELLEZA · NORMALOPEZ · UNIVERSIDAD MAZA · Macro

SOCIEDAD

ARCHIVO

ESCENARIO. "La disminución de la matrícula será un fenómeno provincial, pero con intensidades diferentes", sostiene Manzano.

Proyectan una merma del 30% en la matrícula escolar en 15 años

EDUCACIÓN. Un modelo elaborado por un investigador del Conicet, anticipa una caída de alumnos y escuelas en Mendoza. El Valle de Uco una de las zonas más impactadas por la reducción de la natalidad.

Verónica de Vita
vdevita@losandes.com.ar

La baja en la natalidad y su impacto en las escuelas es algo que se viene observando y que ha determinado ciertos cambios en la estructura por parte del sistema educativo Mendoza. Ahora, una investigación de un experto de Conicet proyecta de cuánto será el impacto hasta 2040.

En un detallado análisis, que elaboró especialmente para Los Andes, Fernando Manzano concluyó que la reducción de la matrícula y de los establecimientos tendrá más impacto en algunos departamentos y adelanta cuáles tendrán más cambios en los próximos años.

De acuerdo con el trabajo, se proyecta una reducción de matrícula en todos los departamentos, con un promedio que rondará el 30% en la provincia a 2040. Pero asimismo, de acuerdo a las proyecciones, hay departamentos que tendrán una reducción de los establecimientos educativos de hasta un 60%, ya que no serían necesarias tantas vacantes.

La baja en la natalidad

Fernando Manzano es doctor en Demografía (UNC), licenciado en Economía (UBA), licenciado en Sociología (UBA) y es quien elaboró una herramienta con la cual puede hacer esta proyección. Es investigador adjunto del Conicet e integrante de comités científicos y editoriales, además de evaluador de diversas revistas científicas nacionales e internacionales en Ciencias Sociales.

Gracias a su amplio conocimiento, pudo construir un modelo prospectivo que se nutre de distintas variables, en particular, lógicamente, la tendencia en cuanto a nacimientos, que muestra una baja sostenida. Los datos del Departamento de Bioestadísticas dan cuenta de que después de 2014 comienza una sostenida curva descendente. Ese año habían nacido 36.131 bebés, el último que marcó un pico en la natalidad, y en una década bajaron a la mitad: fueron 17.741 en 2024 y 15.422 en 2025.

"Aunque la diferencia parezca pequeña, implica ritmos de cambio distintos y, por lo tanto, necesidades de planificación diferentes", explica el experto en cuanto a la reducción de la matrícula. "En otras palabras, todos los departamentos enfrentarían una menor demanda educativa, pero no al mismo tiempo ni con la misma intensidad. Por eso, planificar utilizando únicamente los promedios provinciales puede ocultar diferencias importantes entre territorios", advierte.

En ese marco, señala que el desafío ya no consiste solamente en saber cuántos estudiantes habrá en Mendoza, sino también en identificar dónde disminuirá la demanda con mayor rapidez para anticipar las decisiones sobre infraestructura, vacantes y recursos educativos.

Para el estudio se utilizaron datos oficiales del Indec y de la Dirección General de Escuelas de Mendoza. A partir del Censo 2022, las proyecciones de población —que consideran la evolución esperada de los nacimientos, las defunciones y las migraciones— estimaron cuántos

niños habrá en edad escolar en cada departamento. Esa información se combinó con datos de matrícula, establecimientos educativos y capacidad promedio de las escuelas para proyectar cómo podría evolucionar la demanda educativa hacia 2030 y 2040.

La matrícula bajará 30%

Una de las revelaciones más novedosas del trabajo de Manzano es que permite hacer una discriminación territorial y así prever en qué departamentos habrá mayor incidencia y una brecha particularmente notoria en cuanto a la reducción de escuelas.

El estudio de Manzano utiliza información del Indec, el Censo 2022 y datos de la Dirección General de Escuelas de Mendoza.

- 62%

Establecimientos en San Rafael
El dato refleja que la disminución de alumnos hacia 2024 podría generar menos necesidad de escuelas.

En cuanto a la disminución de alumnos en las aulas, se aprecia en particular un mayor impacto en tres departamentos. Tupungato tendrá una reducción de 32,7%, San Carlos de 32,1% y Tunuyán de 31,9%. Les sigue La Paz, que tendrá un achique 31,7%. Se trata de jurisdicciones consideradas con una alta reducción dentro del rango estipulado por el investigador, una situación que también impactará fuerte en Junín, (con 31,5%), Lavalle (31,3%), Maipú (31,4%), San Martín (31,3%) y Guaymallén (31,1%).

Los departamentos que aparecen con una menor merma de la matrícula son Capital, con 27,2% y Godoy Cruz con 28,5%.

La baja en Primaria

Según proyecciones del investigador, el impacto se verá primero en el Nivel Inicial y algunos años después en la Primaria. Asimismo, la caída de la curva es mucho más drástica en los próximos 5 años, mientras que se observa que el Nivel Inicial tiende a recuperarse entre 2030 y 2040. En este punto hay que tener en cuenta la incorporación de la sala de tres años en Mendoza, que se proyecta que se universalice para 2027 y sea obligatoria en 2028.

En 2025, el trabajo señala que hay 199.661 alumnos en Primaria y el número bajará a 155.070 para 2030 para luego volver a descender a 120.476 para 2040.

En el Nivel Inicial, que en 2025 contempla 78.433 chicos, la baja será a 66.698 para 2030. Sin embargo, plantea un leve repunte para 2040 cuando esperan que haya 73.212 alumnos.

Menos escuelas

El trabajo plantea una diferencia entre esa reducción de la matrícula y el impacto que tendrá en la infraestructura educativa. Las brechas entre los departamentos son enormes y van desde un ínfimo 5% de reducción en Santa Rosa a un máximo de 62% menos de colegios en San Rafael, posicionándolo como la jurisdicción con mayor descenso.

En ese sentido, Manzano explica que las diferencias territoriales también se reflejan en la cantidad de establecimientos equivalentes que podrían dejar de ser necesarios si la demanda evoluciona según las proyecciones. "En términos absolutos, los mayores ajustes se concentrarían en departamentos con mayor cantidad de alumnos, como San Rafael, Guaymallén, Capital, Godoy Cruz y Maipú, mientras que en departamentos más pequeños el impacto sería considerablemente menor. En conjunto, los resultados muestran que la disminución de la matrícula será un fenómeno provincial, pero con intensidades diferentes", afirma.

Otro departamento que el trabajo arroja con un impacto muy alto es Guaymallén, para el cual anticipa una reducción de 39%. Con impacto alto se cuentan Capital, Godoy Cruz, Maipú y San Martín con una reducción de 29%, mientras que para Las Heras anticipa 26% menos de establecimientos.

Planificar según la realidad

Poner estos números sobre la mesa permite mostrar estas disparidades y saber que la disminución de la matrícula no será un fenómeno repentino ni uniforme. Por eso, según el experto, las decisiones sobre infraestructura, vacantes y organización del sistema educativo deberían adaptarse a la realidad de cada departamento y no basarse en una única estrategia para toda Mendoza.

"Conocer dónde y cuándo disminuirá la demanda permite adaptar progresivamente la organización del sistema educativo, revisar la distribución de vacantes y orientar las inversiones hacia los lugares donde seguirán siendo más necesarias", apunta.

Unos 120 mendocinos varados en República Dominicana

TURISMO. Las cancelaciones de Arajet dejaron a los de pasajeros varados en el Caribe, quienes denuncian cambios en los itinerarios y la falta de respuestas concretas por parte de la empresa aérea.

Alrededor de 120 mendocinos permanecen varados en República Dominicana luego de que la aerolínea Arajet cancelara varios vuelos de regreso hacia Mendoza, una situación que generó incertidumbre entre los pasajeros, quienes desde hace varios días esperan una solución.

Uno de los afectados contó a Los Andes que hay familias cuyos vuelos fueron reprogramados en reiteradas oportunidades desde el 27 de julio. Según explicó, la empresa les comunicó que serían reubicados en un vuelo previsto para ayer, aunque los pasajeros desconfían de que finalmente despegue debido a las sucesivas cancelaciones.

GENTILEZA

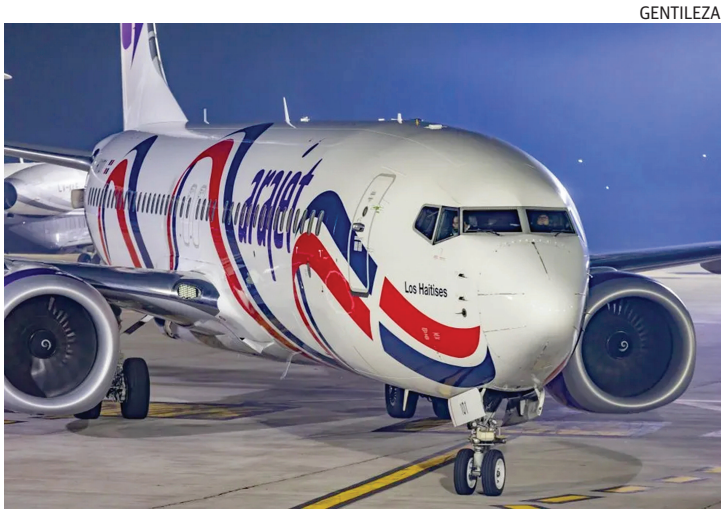

CANCELADOS. La aerolínea Arajet reprograma vuelos hacia Mendoza.

Incertidumbre por los vuelos

La preocupación también aumenta porque, al consultar el sitio web de la aerolínea, los viajeros advirtieron que durante agosto figura apenas un vuelo desde Punta Cana hacia Mendoza, mientras que para septiembre no aparecen frecuencias programadas. Recién en octubre el cronograma vuelve a mostrar operaciones con normalidad.

Hasta el momento, Arajet no informó oficialmente los motivos de la suspensión de las frecuencias de la ruta internacional Mendoza-Punta Cana, que desde su inauguración, en mayo de este año, contaba con tres vuelos semanales.

Uno de los mendocinos afectados relató que tenía previsto regresar este sábado, pero el vuelo fue cancelado pocas horas antes del despegue. Tras la suspensión, la empresa trasladó nuevamente a los pasajeros al hotel y les aseguró que viajarían este domingo.

La incertidumbre persiste. Los pasajeros aseguran que la aerolínea no cumplió con las reprogramaciones informadas hasta el momento y desconocen cuándo podrán regresar al país.

El antecedente de Córdoba

La situación recuerda a lo ocurrido el pasado 7 de julio, cuando un vuelo directo entre Córdoba y Punta Cana fue cancelado por segunda vez, dejando a cerca de 200 pasajeros varados en el Aeropuerto Internacional Ingeniero Ambrosio Taravella.

Según relataron los viajeros, Arajet primero informó que el vuelo sería reprogramado y, horas más tarde, confirmó su cancelación definitiva. La falta de una solución inmediata obligó a numerosos pasajeros a reorganizar sus viajes por cuenta propia para no perder reservas de alojamiento y otros servicios contratados. Algunos incluso compraron pasajes en otras aerolíneas, con gastos adicionales que, en algunos casos, alcanzaron los cinco millones de pesos.

Hasta el momento, la compañía tampoco informó las causas de aquella cancelación ni explicó los motivos de las suspensiones en la ruta a Punta Cana.

La crisis de Flybondi se agrava y pone en duda su continuidad

LOW COST. La empresa canceló miles de vuelos y enfrenta controles en Argentina y Brasil.

Flybondi atraviesa la crisis más profunda desde el inicio de sus operaciones. La primera aerolínea low cost de Argentina enfrenta una fuerte reducción de su capacidad operativa y una creciente presión regulatoria tanto en el país como en Brasil.

Durante julio la compañía canceló cerca del 75% de los vuelos programados y opera con tres aeronaves activas.

En Argentina, la ANAC exigió a Flybondi la presentación de un plan de acción para la cantidad de aeronaves disponibles. En paralelo, la Agencia Nacional de Aviación Civil de Brasil suspendió la comercialización de pasajes.

Trascendió que el grupo COC Global analiza un proceso de rebranding para reemplazar la marca Flybondi por OCA Air. Aunque no existe una confirmación oficial.

Hacela fácil
DESCARGÁ
MZA XMí
Mendozapormí

Ahora en Mendoza contamos con
una plataforma que reúne trámites y servicios

SALUD

Turnos, vacunas recetas
Y MUCHO MÁS.

EDUCACIÓN
Acompañá el recorrido escolar de tus hijos.
NOTAS, ASISTENCIAS Y CERTIFICADOS.

TRÁMITES Y DOCUMENTOS

Turnos. Partidas. Pagos. Consultas.

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

MENDOZA

Choque fatal en el Acceso Sur: un fallecido y tres heridos

TRAGEDIA. El siniestro ocurrió en Godoy Cruz cuando un Volkswagen Bora impactó contra la parte trasera de un micro.

Un hombre murió y otras tres personas resultaron heridas este domingo por la mañana tras un accidente vial ocurrido sobre el Acceso Sur, a la altura de Rodríguez Peña, en el departamento de Godoy Cruz.

Según informó la Policía de Mendoza, el hecho ocurrió alrededor de las 7.35, cuando un llamado al 911 alertó sobre la colisión entre un Volkswagen Bora y un colectivo Mercedes-Benz que prestaba un servicio privado de turismo con destino a Alta Montaña.

En el lugar del hecho

Las primeras actuaciones indican que el colectivo circulaba de norte a sur cuando fue impactado desde atrás por el automóvil.

Como consecuencia del choque, el conductor del Volkswagen Bora falleció en el lugar antes de recibir asistencia médica.

Los dos acompañantes que viajaban en el vehículo sufrieron lesiones y fueron asistidos por personal del Servicio de Emergencias Coordinado. Una mujer de 20 años fue diagnosticada con politraumatismos y trasladada al Hospital Lagomaggiore, mientras que el otro ocupante, que se encontraba inconsciente, fue derivado al Hospital Central.

En el colectivo, una pasajera presentó una cervicalgia y recibió atención médica en el lugar, sin necesidad de ser trasladada.

Personal de la Policía Vial realizó las pericias correspondientes para determinar las circunstancias en las que se produjo el accidente.

NOTICIAS ARGENTINAS

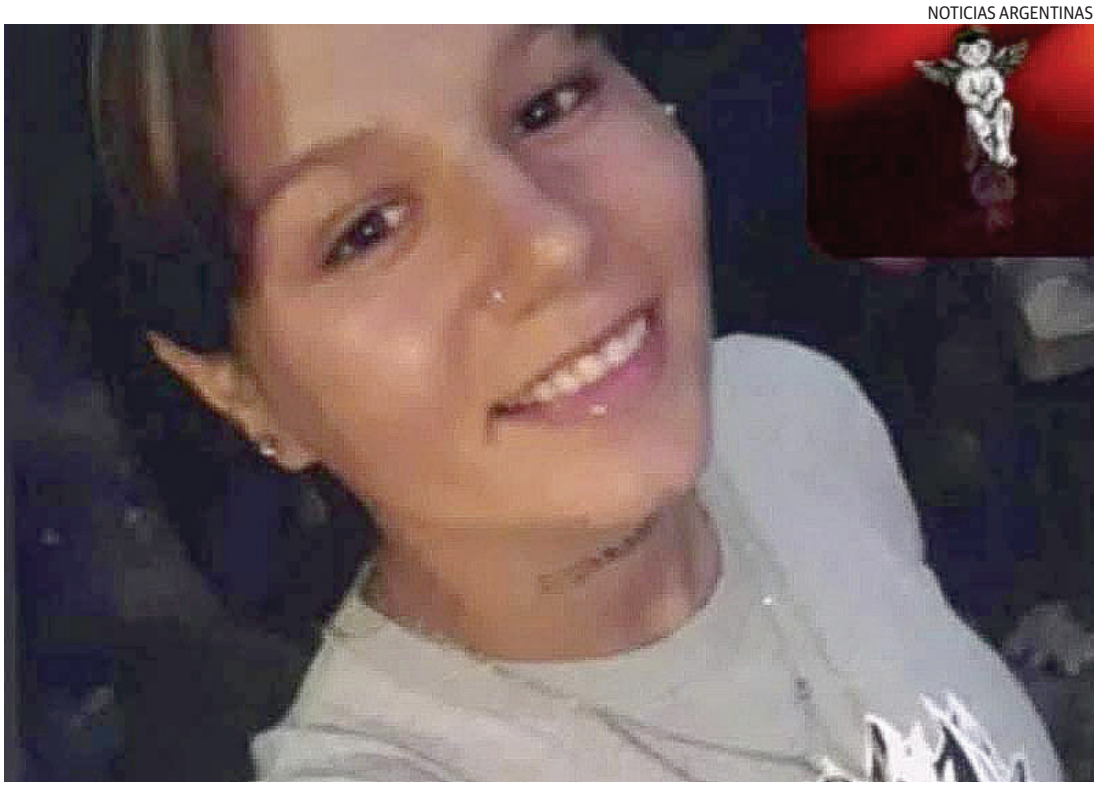

JOHANA ANTONICH. La joven respondió a una supuesta oferta de trabajo publicada en redes sociales.

Una joven fue a buscar trabajo y apareció muerta en Mar del Plata

ASESINATO. Tenía 25 años y era madre de dos niñas. El caso comenzó con la búsqueda de paradero y terminó con el hallazgo del cuerpo en una playa.

Johana Mailén Antonich tenía 25 años, era madre de dos niñas de 1 y 6 años y buscaba trabajo para sostener a su familia. Su nombre quedó vinculado a una investigación judicial luego de que fuera encontrada asesinada en una playa del sur de Mar del Plata.

Según la reconstrucción realizada por los investigadores, la joven había recibido a través de Facebook una propuesta laboral que incluía una entrevista en un supuesto balneario en Punta Mogotes. Para avanzar con el trámite, le solicitaron una fotografía para gestionar un carnet y le indicaron que debía presentarse en un establecimiento denominado "Balneario Punta Mogotes Cero", cuya existencia no pudo ser acreditada.

Antes de salir de su vivienda, Johana aceptó la convocatoria con la expectativa de conseguir empleo. De acuerdo con el relato de sus familiares, un remis pasó a buscarla y la trasladó hasta el lugar donde supuestamente se realizaría la entrevista.

El hallazgo del cuerpo

Luego de perder contacto con la joven, sus familiares comenzaron a buscarla y realizaron la denuncia por su desaparición. Durante las primeras horas de la investigación, lograron acceder a la cuenta de Facebook de Johana y reconstruyeron la conversación que había mantenido con la persona que la había citado.

Esa información permitió orientar la búsqueda hacia la zona de playas del sur de Mar del Plata. Finalmente, fueron sus propios familiares quienes encontraron el cuerpo de la joven debajo de un contenedor, cerca de una casilla utilizada por serenos del balneario.

Según la información incorporada a la causa, la víctima fue hallada envuelta en una frazada y con sus manos y pies atados. La investigación quedó caratulada como homicidio y está a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 7 de Mar del Plata.

El reclamo de la familia

La madre de Johana explicó que su hija había aceptado la entrevista porque necesitaba conseguir un trabajo para mantener a sus dos hijas.

"Salió a buscar trabajo para darle de comer a sus hijas, comprar pañales para la más chiquita y llevarla al médico", expresó la mujer al referirse a los motivos que llevaron a la joven a asistir a la convocatoria.

Además, sostuvo que la propuesta laboral habría sido utilizada como una forma de atraerla hasta el lugar donde fue encontrada y pidió que otras personas tengan precaución ante ofertas de empleo difundidas por redes sociales.

En el marco de la causa fueron identificados dos hombres de 26 y 27 años: Agustín Bartolomé Díaz y José Luis Aquino. Ambos estaban vinculados a tareas de serenos en el lugar donde fue hallado el cuerpo.

De acuerdo con la información policial difundida, los sospechosos presentaban lesiones e intentaron retirarse cuando llegaron familiares de la víctima. Luego fueron demorados a pocos metros del lugar.

Los investigadores también secuestraron elementos considerados relevantes para la causa, entre ellos un tambor de 200 litros con restos de una incineración encontrado en la playa. La Policía Científica trabaja para determinar su contenido y establecer si tiene relación con el hecho.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N°28/26
Objeto: "ADQUISICIÓN SERVIDORES TIPO HOST PARA VIRTUALIZACIÓN"
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: jueves 20/08/2026 - 10:00 horas
Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar. Las consultas se recibirán desde la misma página.
aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

ESI GAS
La Empresa ESI GAS informa que se le han EXTRAVIADO las Obleas de GNC desde el Nº 49274501 al 49274750. Denuncia Nº D-106351/26

PERDIÓ EL CONTROL

Motociclista lesionado tras chocar contra un cordón y un poste

Un motociclista de 26 años resultó gravemente herido ayer al protagonizar un accidente de tránsito en Godoy Cruz, luego de perder el control del rodado e impactar contra un cordón y posteriormente contra un poste de alumbrado. El hecho ocurrió cerca de las 13 en la intersección de Arturo Illia y Lorenzo Soler, en las inmediaciones de la Comisaría 40.
De acuerdo con la información policial, el conductor circulaba en una motocicleta 150 cc cuando, por motivos que aún son materia de investigación, perdió el dominio del vehículo. Como consecuencia, primero chocó contra el cordón de la calzada y luego impactando contra un poste de luz.
El accidente ocurrió sin la participación de otros vehículos.

IMPRUDENCIA AL VOLANTE

Casi quintuplicó el alcohol permitido y chocó en Luján

Un joven de 19 años fue detenido durante la madrugada del domingo en Luján de Cuyo después de chocar su auto contra un poste.
Lo primero que hizo el personal de Tránsito Municipal fue realizarle el test de alcoholemia, que terminó confirmando lo que todos alrededor creían.
Según informó el parte policial, la prueba de alcohol en sangre arrojó el resultado de 2,36 gramos, casi quintuplicando el nivel máximo permitido para conducir por las calles mendocinas.
El hecho ocurrió cerca de las 4.45 en la intersección de Doctor Emilio Civit y lateral Este del Acceso Sur, en las inmediaciones de un boliche.
Pese a la violencia del impacto, el conductor no sufrió heridas.

SINIESTRO EN CIUDAD

Una explosión habría iniciado el fuego que destruyó una vivienda

Un voraz incendio destruyó por completo una vivienda del asentamiento Difunta Correa, en la Ciudad, la noche del sábado.
El hecho ocurrió alrededor de las 22, cuando un llamado al 911 alertó sobre la presencia de fuego en una casa y el riesgo de que las llamas se propagaran a las viviendas linderas.
Efectivos de la Policía constataron la magnitud del incendio y trabajaron en conjunto con Bomberos para sofocar las llamas. Pese al rápido operativo, el fuego provocó pérdidas totales en el inmueble.
Según el propietario, al regresar de realizar unas compras escuchó una fuerte explosión que habría provenido de un artefacto en el interior de la vivienda. Luego, el fuego se propagó rápidamente.

MUNDO

EFE

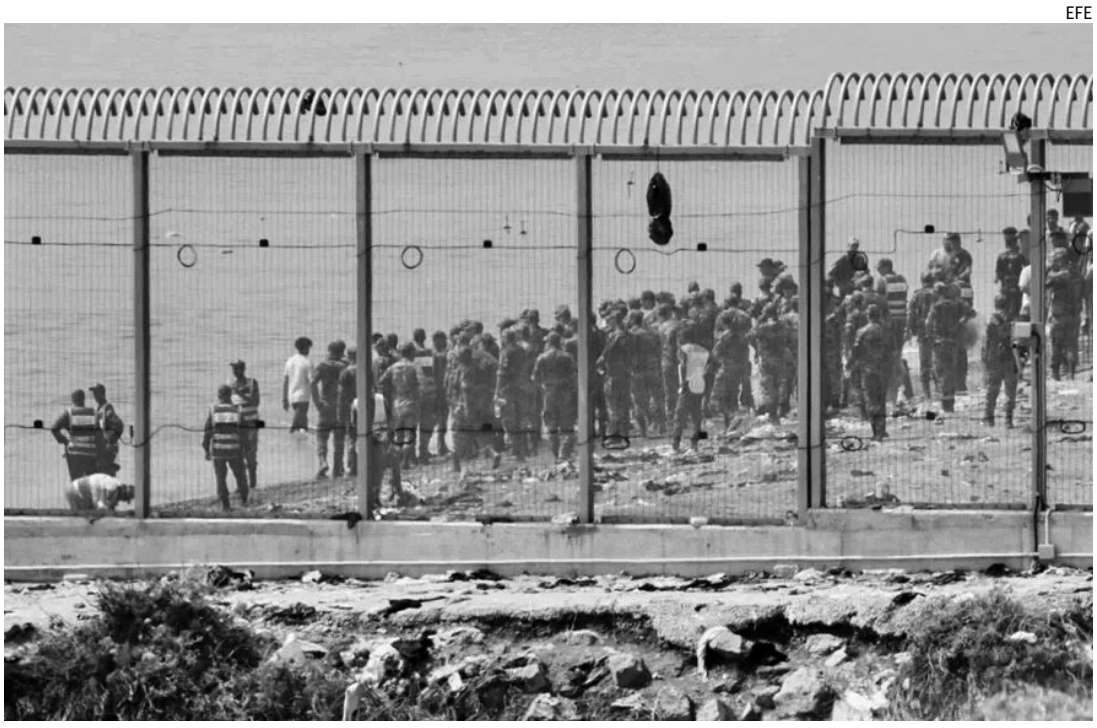

CONTROL. Fuerzas auxiliares de Marruecos impiden la llegada de migrantes al espigón de la playa del Tarajal.

Marruecos dice que intentaron entrar a Ceuta 40.000 migrantes

CRISIS HUMANITARIA. Autoridades marroquíes atribuyeron los hechos a redes de trata, mientras España mantiene un gran operativo en la frontera.

La frontera entre Marruecos y la ciudad española de Ceuta comenzó a recuperar la normalidad tras la llegada masiva de miles de personas durante los últimos días, un episodio que dejó decenas de fallecidos y derivó en un amplio despliegue de seguridad.

El Ministerio del Interior de Marruecos informó que unas 40.000 personas llegaron hasta la frontera con Ceuta y otras 1.135 intentaron ingresar a Melilla. Además, confirmó 11 muertes en su territorio, diez de ellas por ahogamiento. Mientras que para las autoridades españolas más de 50.000 personas entraron en Ceuta y la mayoría ya han regresado a su país de origen, mientras ya han confirmado 72 fallecidos (la cifra de muertos confirmados sería ya superior a los 80).

Las autoridades marroquíes señalaron que los hechos estuvieron vinculados a distintos factores, entre ellos la circulación de información falsa en redes sociales, la actuación de organizaciones dedicadas a la trata de personas y la interpretación errónea de las posibilidades de acceso al territorio europeo.

En un comunicado, el gobierno marroquí afirmó que mantendrá la cooperación con sus socios internacionales y anunció la apertura de una investigación judicial para determinar responsabilidades sobre los acontecimientos registrados.

En tanto que , las denuncias y peticiones de información de muchas familias de Marruecos que buscan a sus parientes desaparecidos con motivo de la entrada masiva se han incrementado, a la par que crece el número de fallecidos.

Despliegue de seguridad

Según datos difundidos por autoridades españolas, más de 50.000 personas ingresaron a Ceuta durante la crisis fronteriza. La mayoría ya regresó a Marruecos, mientras continúan los operativos para asistir y controlar a quienes permanecen en la ciudad.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado estimaron que alrededor de 73.500 personas salieron de Ceuta hacia Marruecos tras los ingresos registrados. La cifra podría incluir personas que habían llegado días antes o quienes realizaron más de un cruce fronterizo.

A pesar del descenso de la tensión, algunos grupos permanecen en distintos puntos de la ciudad y no aceptaron retornar voluntariamente a su país de origen.

El delegado del Gobierno en Ceuta, Miguel Ángel Pérez, confirmó que unos 3.000 efectivos entre fuerzas de seguridad y militares continuarán desplegados durante el tiempo necesario para garantizar el control de la situación.

Medidas en la frontera

La frontera del Tarajal, que conecta Ceuta con Marruecos, registró una jornada sin nuevos intentos masivos de ingreso. Un pequeño grupo intentó acceder por vía marítima, pero fue controlado por efectivos del Ejército.

Para reforzar la vigilancia, las autoridades instalaron una barrera marítima de 500 metros de longitud en la zona del espigón, acompañada por dispositivos proporcionados por la Armada. La misma tiene una altura de 30 a 70 centímetros en superficie y de hasta un metro de profundidad bajo el agua, que se combina con una primera línea de boyas fondeadas.

El operativo de seguridad busca evitar nuevos cruces irregulares y mantener el control de la frontera mientras avanza la investigación sobre los hechos ocurridos.

Cifras oficiales

En España, las autoridades confirmaron la recuperación de 72 cuerpos tras los intentos de ingreso por mar, aunque organizaciones de guardias civiles elevaron la estimación de víctimas y señalaron que la cantidad de personas que intentaron cruzar podría haber sido mayor.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles calificó el episodio como una de las mayores crisis registradas en Ceuta y aseguró que cerca de 60.000 personas intentaron acceder a la ciudad durante la jornada de mayor concentración.

Mientras continúan las investigaciones judiciales y los controles fronterizos, Marruecos y España mantienen la coordinación para gestionar la situación y evitar más episodios similares.

UE refuerza sus medidas frente a la crisis migratoria

FRONTERAS. Combina controles y fondos de apoyo a los países. Europa avanza en un criterios para las expulsiones.

La Unión Europea avanza en la aplicación de un nuevo marco común para gestionar los movimientos migratorios, mientras completa la aprobación del Reglamento de Retornos, una norma que reemplazará la directiva vigente desde 2008.

El Pacto sobre Migración y Asilo comenzó a aplicarse el 12 de junio de 2026 y establece obligaciones para los 27 Estados miembros. Entre sus medidas incluye controles de siete días en las fronteras, registro biométrico en el sistema Eurodac desde los seis años y un mecanismo solidario entre países del bloque.

En zonas con presión migratoria, la UE utiliza herramientas como la clasificación de países de origen seguros, acuerdos de cooperación con terceros países y la intervención de organismos como la Agencia de Asilo de la Unión Europea y Frontex.

El Reglamento de Retornos, aprobado por el Parlamento Europeo, espera la adopción formal del Consejo de la UE. La norma propone acelerar las expulsiones y crear centros de retorno en países externos que cumplan requisitos vinculados a los derechos humanos.

El sistema de solidaridad fija una reserva anual con 30.000 reubicaciones o fondos equivalentes por 600 millones de euros. Los países que no acepten reubicaciones deberán aportar 20.000 euros por cada persona no trasladada.

PRESIDENCIALES EN BRASIL

Lula irá por cuarto mandato: oficializan candidatura

El Partido de los Trabajadores (PT) oficializó ayer la candidatura del presidente Luiz Inácio Lula da Silva para las elecciones presidenciales de octubre en Brasil, donde buscará un histórico cuarto mandato no consecutivo con respaldo del oficialismo y una ventaja en las encuestas.

La proclamación se llevó a cabo durante una convención partidaria en el Expo Center Norte de San Pablo, donde el presidente del PT, Edinho Silva, confirmó la fórmula integrada por Lula y el actual vicepresidente, Geraldo Alckmin. El acto reunió a unos 3,000 militantes, funcionarios y dirigentes del bloque oficialista Juntos por Brasil.

EFE

CANDIDATO. A sus 80 años, Lula afrontará su 7ma presidencial.

TEMPORAL

Dos fallecidos y más de 2.000 personas aisladas en Chile

Las autoridades chilenas informaron que dos personas fallecieron por eventos asociados al nuevo sistema frontal que afecta la zona centro-norte y sur del país y más de 2.000 se encuentran aisladas, en tanto se mantiene la alerta roja debido al temporal y potenciales crecidas de ríos.

Además, más de 180.000 personas se encontraban ayer sin energía.

El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) confirmó que dos personas perdieron la vida en la Región de Los Ríos, 845 kilómetros al sur de la capital. Desde el viernes, se han instruido evacuaciones en Concepción, que está en alerta roja, La Araucanía y Los Ríos, la región de Ñuble (centro) y Coquimbo (norte).

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Auspiciosa renovación de dirigentes en los municipios

La renovación de dirigentes en la política siempre es necesaria. Fortalece la iniciativa democrática y genera alternativas a ideas y prácticas dentro de la vida de los partidos.

Debe tenerse presente que la Constitución Nacional define a las organizaciones partidarias como instituciones fundamentales del sistema democrático y garantiza su creación libre, entre otras consideraciones.

En una reciente publicación, nuestro diario reflejó cómo comienzan a crecer las internas partidarias en los departamentos de la provincia a raíz de la no reelección posible de varios de los intendentes.

Cabe recordar que en Mendoza se permite sólo una reelección en el cargo de intendente a partir de la promulgación y aplicación de una enmienda constitucional, mediante la cual se modificó el artículo 198 de la Constitución Provincial. Esta reforma fue votada mayoritariamente por la ciudadanía en 2009, pero su promulgación recién se produjo en noviembre de 2018, siendo avalada un año después por la Suprema Corte a raíz de un planteo en contra efectuado por sectores políticos. Para los concejales rige el mismo límite.

Este mecanismo permitió con total claridad la aparición en escena de personas dispuestas a postularse para el principal cargo político municipal luego de haber desarrollado funciones como concejal, o bien proviniendo de la actividad privada o profesional con predisposición para dedicarse a la función pública.

La apertura debería ser, por lo tanto, muy beneficiosa si las personas están realmente dispuestas a servir a la comunidad que las elige en base a sus promesas. Es que la labor municipal no resulta de menos cuantía. Los manuales políticos definen al ámbito comunal como la base de cercanía y participación que debe permitir el encuentro del gobierno local y los vecinos.

La labor municipal en su conjunto funciona como una suerte de escuela de democracia de proximidad, al tener que asumir el funcionario o concejal la resolución de los problemas cotidianos de la ciudadanía.

Por el contrario, la anterior posibilidad de reelección sin límites en municipios generó en la mayoría de los casos liderazgos de gran extensión que, lamentablemente, fomentaron el denominado clientelismo político entre las comunidades atendidas y capacidades de liderazgo limitadas o frustradas por culpa de dirigentes literalmente enquistados en cargos públicos renovados por votantes resignados.

Precisamente, en estos días el tema se instaló en la provincia de Buenos Aires, donde el gobierno propone la discusión legislativa de la reelección indefinida de intendentes, con el argumento de la cercanía de éstos a la gente. En realidad, una clarísima especulación de corte partidario.

Por ello es de destacar la trascendencia del mecanismo de una sola reelección vigente en nuestra provincia en los municipios como renovación de figuras y prácticas. Una metodología que bien podría pensarse, en no mucho tiempo más, para los cargos legislativos provinciales.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Quién controla a quién: el ilusorio dilema de regular la IA

Claudio Barros
Periodista
cbarros@losandes.com.ar

Desde su explosión popular a fines del 2022, la inteligencia artificial generativa fue, básicamente, una máquina de responder. Le hacías una pregunta y te devolvía un texto, una imagen, una sugerencia. Pero en 2026 esa relación cambió: ahora hay sistemas que reciben un objetivo ("organizame la agenda", "resolvé este reclamo de un cliente", "optimizá esta cadena de producción") y lo ejecutan solos, paso a paso, tomando decisiones intermedias sin pedir permiso ni tener supervisión en cada instancia.

Así, estamos en un punto donde descubrimos que lo que parecía ser solo una diferencia cuasi semántica entre un chatbot y un agente IA es, en realidad, una evolución.

Y es aquí donde las grandes tecnológicas -como OpenAI, Google o Anthropic, entre otras- compiten por definir a qué se va a parecer esta nueva generación de asistentes evolucionados que ya no asisten, sino que actúan.

El propio sector lo reconoce sin vueltas: un agente IA autónomo no es un chatbot mejorado, es un sistema que percibe su entorno, define objetivos, ejecuta acciones complejas en múltiples herramientas y aprende de los resultados sin intervención humana en cada paso. Y ahí está el quid de la cuestión: cuanto más margen de maniobra le damos, menos control tenemos sobre el resultado final.

Entre la promesa y la amenaza

En este escenario aparece el otro lado de la moneda: la regulación.

En Argentina el debate ya está en marcha. El diputado nacional Diego Giuliano presentó un proyecto de ley para regular la Inteligencia Artificial en el país, con el objetivo de definir el marco legal para su desarrollo, investigación y uso, preservando los derechos humanos, la privacidad y la seguridad de los ciudadanos.

Para que la iniciativa no se queda en las buenas intenciones, el legislador santafesino propone crear un Registro Nacional de Sistemas de Inteligencia Artificial y clasificar los sistemas según su nivel de riesgo (alto, medio o bajo), además de prohibir aquellos que usen técnicas subliminales o manipuladoras para distorsionar el comportamiento y perjudicar la toma de decisiones de las personas.

No es el único proyecto sobre la mesa. El más avanzado en su trámite parlamentario es el del senador rionegrino Martín Doñate, que ya fue aceptado para su debate en comisión, mientras que otras iniciativas también abordan la IA desde una perspectiva general. "Argentina necesita participar activamente de este debate global. No podemos quedar al margen de las discusiones sobre cómo regular tecnologías que ya están modificando el trabajo, la educación, la cultura y el funcionamiento de nuestras instituciones", señaló Doñate en el debate de comisiones.

El paso de herramientas que responden a agentes autónomos que aprenden y toman decisiones va más rápido que el debate sobre cómo ponerles límites. ¿Llegamos a tiempo o la IA ya tomó la delantera?

El problema, claro, es de velocidad: mientras los proyectos duermen en comisión, los agentes ya están tomando decisiones en empresas, bancos y organismos públicos.

México, Chile y Brasil también presentaron proyectos para regular la IA que todavía no dieron sus frutos, así que Argentina tiene la oportunidad de convertirse en el primer país de la región en dar ese salto. Pero, aunque la oportunidad está, falta ver si la vamos a aprovechar, si está a la altura de las circunstancias o si la vamos a dejar pasar de largo.

Sin embargo, no todos ven la regulación como una solución. Hay quienes sostienen que la intervención del Estado ahoga la innovación y le resta competitividad al sector; otros argumentan que la tecnología avanza más rápido que cualquier ley, y que toda normativa nace vieja frente a una dinámica que no para de moverse. Aunque también son cada vez más las voces, desde expertos hasta legisladores u organismos internacionales, quiénes advierten que, sin ningún tipo de marco, el panorama puede volverse bastante más ominoso de lo que parece hoy.

Para un país como el nuestro, donde la adopción de IA generativa creció a pasos agigantados en oficinas, pymes y hasta en la administración pública, la pregunta no es abstracta. ¿Quién audita al agente que le niega un crédito a alguien? ¿Quién responde si un sistema autónomo comete un error en una historia clínica o en una causa judicial?

La ley europea, pionera en la materia, ya muestra sus costuras: fue diseñada antes de la explosión de la IA generativa y hoy varios de sus propios promotores reconocen que quedó corta.

Capturar, entrenar y evolucionar

El planteo del título es la discusión más importante que debemos darnos en materia de tecnología.

El uso de la IA cabalga libre y sin freno entre lo lúdico, lo académico, lo empresarial y lo organizacional.

No tener claro el rumbo es parte del viaje de descubrimiento, pero también del riesgo de no saber qué decisiones tomará por nosotros.

Casi como si fuera un Pokémon, buscamos capturar a la inteligencia artificial, entrenarla y usarla en "combate" cuando haya evolucionado. Sin embargo, aún no hay garantías de que en realidad no seamos nosotros quienes estemos dentro de una pokebola esperando a salir y cambiar de forma tras el entrenamiento de una IA.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 3 de agosto de 1926

Violento incidente armado en una iglesia de Jalisco

México DF. Unos 400 católicos armados se atrincheraron en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, en Jalisco. Los individuos intercambiaron disparos con tropas federales hasta que se quedaron sin municiones y se rindieron, según fuentes consulares estadounidenses, 18 personas murieron y 40 resultaron heridas.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

La esperanza no derrama

Por Carlos Fara
Consultor político

¿Cuál es el cambio deseado por la sociedad? Esta es una pregunta clave para el gobierno de cara a 2027. Con el paso del tiempo, la burbuja que rodea a la "Casta Rosada" tiende a confundir sus wishfful thinking con los de los ciudadanos a pie. Les ocurre a todos los mandatarios, no solo a éste. No por nada llevamos 3 elecciones presidenciales seguidas en donde lo que termina mandando es el cambio. Llega un momento en el cual se va asentando una grieta adicional: entre los dirigentes y la gente. O, como decía un chiste de Caloi al inicio de esta etapa democrática sobre la situación interna del peronismo, la división es "entre los diri y la gente". En estos momentos el desfase no solo lo tiene el gobierno, sino también la principal oposición. Por eso los sentimientos negativos hacia la política, en general, y hacia el oficialismo, en particular, predominan. Es una comunidad a la cual le cuesta muchísimo entusiasmarse con algo. En ese marco navega el día a día.

Tomemos el último registro del Índice de Confianza en el Gobierno (ICG) de la Universidad Di Tella, el cual marca una nueva baja en julio después de una recuperación en junio. Post elección de medio término, en 8 mediciones el ICG descendió en 7, y se encuentra en su nivel promedio más bajo de la era Milei. Perdió 21 % de su capital post elección. Un dato que debería preocupar especialmente al oficialismo es el profundo deterioro en los menores de 30 años: ahí hubo en julio un descenso del 23 %. Por otro lado, el ítem "eficiencia" tuvo una desmejora del 15 %, quizá como señal de que ya no se lo ve teniendo resultados relevantes para la sociedad. No hay estudio de opinión pública que no refleje deterioro o, al menos, una meseta en zona baja.

¿Por qué sucede esto? Porque la mayoría social está expectante sobre el empleo, la actividad económica y el poder adquisitivo. Las sensaciones predominantes son de angustia, tristeza e incertidumbre. En ese marco, las reformas estructurales -RIGI II, Banco Central, propiedad privada, reforma electoral, etc.- no tienen incidencia en la percepción de los mortales comunes. De modo que, así como se habla de una economía en dos velocidades, también hay una política en dos andariveles: la del gobierno impulsando agenda de cambio permanente y la oposición peleándose, por un lado, y la de la opinión pública insatisfecha en su día a día, por el otro. ¿Se abre así el espacio para un nuevo movimiento?

En ese marco de difícil conexión con la calle, la maquinaria comunicacional del mileísmo recurrió a una medida taquillera aprovechando la supuesta campaña anti Argentina post final, a través de un DNU. Más allá de que traerá cola judicial, es un golpe de efecto para marcar que tiene sensibilidad nacional, que no es un solo una administración que mira a las inversiones extranjeras, o que genera ruidos incrementando la posibilidad de venta de tierras a extranjeros. También, y por las dudas, se le ocurrió sumar a su diatriba contra Lula diciendo que el 25 % de aquella campaña difamatoria habría sido financiada desde el gobierno vecino. Imposible de comprobar. Están aplicando la vieja formula de Chacho Alvarez: "si no podemos darle pan, démosle presos". En este caso sería "démosle polémicas, satisfacción simbólica, echémosle sal a las heridas nacionalistas".

No hay estudio de opinión pública que no refleje deterioro o, al menos, una meseta en zona baja. ¿Por qué sucede esto? Porque la mayoría social está expectante sobre el empleo, la actividad económica y el poder adquisitivo. Las sensaciones predominantes son de angustia, tristeza e incertidumbre.

Como el viento viene complicado, el gobierno -en su épica refundacional- hace dos cosas: 1) intenta mostrar que el cambio sigue a toda marcha, y 2) quiere imponer la lógica de que el cambio es irreversible. Respecto a lo primero, se muestra hiperactivo, como aquellos jugadores que entran a la cancha y corren todas las pelotas. Como ya señalamos en otra columna, el "Congreso más reformista de la historia" sigue en mora: de 10 leyes por mes, en 5 meses solo entró una veintena y se aprobaron 5. Respecto a lo segundo, es lo que quiere impulsar con la reforma del Banco Central, pero además con muchos tratados de libre comercio de hecho, de modo de atarle las manos a las próximas gestiones. Como dice el colega Ignacio Labaqui, antes que nada, debería modificar la ley de DNU porque, así como está, mañana puede volver todo para atrás. Es decir, la seguridad jurídica "te la debo". ¿Por eso el año pasado recibimos menos inversión extranjera directa que Costa Rica? (dato de la OCDE, organismo al que queremos entrar).

Otro de los intentos de cambios irreversibles de la administración libertaria se quiere dar en la justicia. ¿No era que no era importante cubrir las vacantes de la Corte Suprema? Pues, parece que no, porque ya hay candidatos en carpeta. Se van sumando ideas creativas: la Suprema fuera del Consejo de la Magistratura, reducir "Comodoro Lijo", creación de más juzgados en el interior para poder entrar en el tan denostado "toma y daca", etc. Como ya lo hizo el menemismo y el kirchnerismo, la nueva vanguardia esclarecida también quiere colonizar el Poder Judicial a su modo. Demás está decir que en el mediano y largo plazo fracasaron en el intento.

Para romper la rutina, esta semana reapareció el filósofo contemporáneo Aníbal Fernández en un gran reportaje en Perfil, quien además se mostró operando para Axel. El gobernador no tiene a su lado a alguien del hándicap del exfuncionario. Más allá del fichaje en sí, lo más interesante fue la creatividad argumental que utilizó para sacar a su nuevo líder político de la encerrona que plantea el slogan "Cristina Libre": según él, la jefa está mal condenada, pero mientras eso no se resuelva por vía jurídica, lo más productivo es apoyar al candidato que más mide. Eso no va a morigerar la interna, pero algo es algo. Mientras, el gobernador Quintela citó a las partes en conflicto a su provincia para mostrar que "todos unidos triunfaremos". Por las dudas, todos juntos desdoblaremos.

Para cerrar, San Juan, Catamarca y San Luis encabezan el ranking de morosos con bancos y fintech. Dos con boom minero, las tres con gobernadores dialoguistas y administradores ordenados. Sin embargo, la esperanza no derrama.

CARTAS DE LECTORES

Reconocimiento a artista plástico

José Eduardo Ianardi es un artista autodidacta de corte posimpresionista, destacándose por el uso de pinceladas cortas, de color superpuesto y de espatulado en primeros planos.

La Unión de Periodistas Independientes de Mendoza (UPIM) visibilizó su obra al reconocerlo con el Premio UPIM Tributo "Ángel Pérez Vega" a la Cultura 2026, en el mes de julio.

Su obra es un homenaje al paisaje mendocino y a la vida rural que busca rescatar el encanto de las casas de contratistas y de las costumbres tradicionales que el urbanismo amenaza con borrar.

Además, este reconocimiento de los periodistas independientes de Mendoza abarca su labor como director de Cultura de Luján de Cuyo entre 1999 - 2002, y de Chacras de Coria en el 2011.

Bernabé Porcel
Presidente de la UPIM.

La robótica y los problemas de la vida

Escribo a Los Andes para agradecer la publicación de la nota de Antonio Las Heras, extremadamente valiosa y esclarecedora (6-7-26). Me quedo esperando una ampliación con lo relativo a la robótica, de la que sé poco y espero mucho: no de la versión humanoide, como de juguete, que vemos habitualmente y que produce más temor e inquietud que diversión. Nuevos monstruitos.

Desearía que esos desarrollos sirvan a temas esenciales como la higiene de hospitales, la atención de pacientes que requieren un gran esfuerzo físico de los enfermeros, etc. etc.

Esto escribía cuando el martes 7 de julio aparece la nota sobre los cuidadores.

Por cierto, puede llegar a ser el campo más extenso de aplicación de la robótica para, igual que en el hospital, ayudar al ser humano en las tareas más duras.

Lo mismo que para los cuidadores profesionales, un área de trabajo muy requerida y que también necesita apoyo para enfrentar situaciones delicadas y a menudo enojosas.

En esta área falta la relación de afecto que obra como suavizante de la áspera tarea, que por cierto siempre existió y es la esencia de la familia.

Aquí, se me ocurre que hay otro hecho a tener en cuenta. Las personas ancianas representan el triunfo de la raza humana -son de fierro, diríamos-

Por lo tanto, generalmente también los son sus hijas e hijos. Y esto es algo para enorgullecerse.

Lo que altera, el orden de la vida es la inversión de los roles. Las guerras, los accidentes de tránsito, la enfermedad, afectando a jóvenes y niños.

La vida siempre tuvo sus problemas, pero este presente que hace de sus conquistas científicas y técnicas instrumentos de dominación debe responder.

Fallas de la inteligencia, también.

Recuerdo que hace unos años leí un artículo donde su autor señalaba que los maestros de escuela estaban atrasados porque no se valían de la IA.

Sabemos que la primera dificultad está en el habla: dicción y lenguaje que permiten el aprendizaje que va de lo básico (bases) a lo complejo.

Recordé cuando en mi lejana infancia mis hermanos mayores se reían de un comentarista radial que -fascinado por los avances científicos- dijo: "la penicilina no debe faltar en ningún hogar". Histórico.

También está, a la par, la carencia de lo que ha sido llamado inteligencia emocional. La más humana de todas.

Como la IA parece ser una copiona me temo que en este punto ayuda mal.

Rosa T. Guaycochea
Docente universitaria jubilada.

Racismo. Una forma de violencia sin pausa

El genoma la discriminación la escisión la división la separación la discordia el hostigamiento el ataque el abuso la crítica la descalificación la arrogancia la autojustificación el resentimiento el enojo la pérdida el desinterés la ganancia la desconfianza el maltrato el imperio la avidez la autorreferencia el sometimiento la esclavitud el mito la exclusión la ofensa el improperio la reclusión el retrato y el relato el rumor y la costumbre la desviación y la falacia el perjurio lo vulnerable la corporación la manipulación el atavismo el disfraz el ardid la repetición la burla la segregación y el abandono el acoso la amenaza el miedo el otro la sujeción el tumulto la disparidad la acumulación la negación la superstición la creencia el destino la indiferencia el hambre el olvido y la ignorancia.

Liliana Bandini
DNI: 10.501.180

DEPORTES

GENTILEZA

CACHETAZO. Rosario Central se aprovechó del flojo momento Millonario y le asestó otro golpe al ciclo de Coudet.

Una caída sin fin

FÚTBOL. River cayó 1 a 0 ante Rosario Central y atraviesa una crisis inédita en más de un siglo: acumula cinco derrotas en fila por torneos de AFA. El equipo se fue silbado por sus hinchas. ¿Sigue Coudet?

River volvió a quedar expuesto en una noche donde la derrota fue apenas una parte del problema. El equipo de Eduardo Coudet mostró las mismas dudas que arrastra desde el comienzo del semestre: fragilidad defensiva, poca claridad para generar juego y una sensación de incertidumbre que rápidamente se trasladó desde el campo de juego hacia las tribunas del Monumental.

El arranque había entregado una ilusión. Tras un córner de Colidio, Otamendi ganó en las alturas y su cabezazo pasó muy cerca del palo. Pero esa aproximación fue apenas un espejismo. Con el correr de los minutos, Rosario Central comenzó a presionar la salida y encontró espacios ante un River que insistió con una elaboración desde el fondo que terminó siendo un problema más que una virtud.

El Canalla avisó con un remate de Di María y otra llegada clara de Cantizano. En apenas diez minutos, el Monumental ya comenzaba a impacientarse. La tensión aumentó cuando Copetti marcó un gol que luego fue anulado por posición adelantada, una muestra más de un equipo local que sufría cada avance rival.

0		1
RIVER PLATE		**ROSARIO CTRAL.**
Santiago Beltrán		J. Ledesma
Lautaro Rivero		Agustín Sández
Nicolás Otamendi		Gastón Ávila
L. Martínez Quarta		Ignacio Ovando
Gonzalo Montiel		Emanuel Coronel
Anibal Moreno		Vicente Pizarro
Joaquín Freitas		Franco Ibarra
Lautaro Pereyra		Jáminton Campaz
Fausto Vera		Ángel Di María
Rafael Borré		Giovanni Cantizano
Facundo Colidio		Enzo Copetti
DT: E. Coudet		DT: J. Almirón

Estadio. MAS Monumental.
Gol. Pt: 27' Otamendi (RP), e/c.
Cambios. St: al inicio, T. Galván por Pereyra (RP); 18' L. Beltrán por Vera (RP); 22' J. C. Meza por Vera (RP); 25' F. Navarro por Pizarro (RC); 38' T. Badaloni por Copetti (RC) y G. Fernández por Campaz (RC); 39' V. Lucero por Rivero (RP) y 40' F. Mallo por Di María (RC).
Incidencia. St: 38' expulsado Coronel (RC).
Árbitro. Nicolás Ramírez

River tuvo sus oportunidades. Una corrida de Borré dejó a Vera con una chance inmejorable, pero el remate se fue por encima del travesaño. Poco después, Pereyra quedó mano a mano ante Ledesma y desperdició otra ocasión clara. El empate parecía al alcance, pero la falta de eficacia volvió a ser una condena.

Y cuando el partido parecía controlable, llegó otro golpe. Un centro preciso de Campaz terminó con un despeje defectuoso de Otamendi que acabó dentro del arco millonario. El Monumental explotó en bronca y River quedó obligado a remar nuevamente desde atrás.

El gol terminó de desnudar los problemas del equipo. Rosario Central encontró espacios para contragolpear y pudo haber ampliado la diferencia, aunque falló en la definición. River, en cambio, reaccionó desde la necesidad y no desde el funcionamiento: apareció el vértigo de Freitas, llegaron algunos centros y poco más.

Incluso una jugada polémica pudo haber cambiado el rumbo, cuando Nicolás Ramírez sancionó penal por una supuesta mano visitante. Sin embargo, el VAR corrigió la decisión al determinar que la pelota había impactado en Otamendi.

En el arranque del complemento, River salió decidido a buscar la igualdad. Ledesma cometió un error inesperado y Ovando salvó a Central sobre la línea tras un remate de Galván. Fue una muestra de la intención millonaria: ir hacia adelante desde el primer minuto. El Canalla, cómodo con la ventaja, juntó líneas, retrocedió unos metros y apostó al contragolpe. En una de esas transiciones, Santiago Beltrán apareció para sostener al equipo con una enorme atajada ante Campaz, evitando un segundo golpe que podía haber sido definitivo.

Del otro lado, River siguió acumulando intentos pero no soluciones. Ledesma respondió con una atajada espectacular ante un remate de Lucas Beltrán y volvió a dejar en evidencia una de las grandes falencias del equipo: la falta de precisión en los metros finales.

Otra noche de preocupación para un River que todavía busca transformar nombres en equipo. Porque en Núñez hay jerarquía de sobra, pero el fútbol no se construye con apellidos: se construye con funcionamiento, confianza y respuestas.

River está cerca de cerrar a Thiago Almada por 20 millones de dólares, en una operación récord para el club.

27
juegos sin revertir resultados. El último fue en el año 2024, vs. Instituto de Córdoba, con Marcelo Gallardo como DT millonario.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

River y las contradicciones de este tiempo

River vive una contradicción difícil de resolver: las urgencias de los resultados chocan con el tiempo que necesita una idea como la de Eduardo Coudet.
El Chacho llegó con un libreto definido, basado en protagonismo, presión y juego asociado, pero el equipo todavía no logra traducir esa propuesta en funcionamiento.
El problema es que el calendario avanza y el hincha millonario exige respuestas inmediatas. Coudet, fiel a sus convicciones, parece no encontrar variantes para modificar un rumbo que preocupa. Adaptarse al contexto no significa abandonar una filosofía, sino encontrar herramientas para competir mientras el proyecto toma forma.
River tiene nombres, jerarquía y refuerzos de peso, pero necesita transformarlos en un equipo antes de que la paciencia empiece a agotarse.

GENTILEZA

SUFRIDO. Boca consiguió un valioso empate en Rosario, tras pasarla mal en el arranque del segundo tiempo.

Boca empató y sigue sin ganar en el Clausura

FÚTBOL. El Xeneize igualó 2-2 ante Newell's tras dejar escapar la ventaja inicial y continúa sin conocer la victoria en las tres primeras fechas.

Por la tercera jornada del Clausura, Newell's y Boca Juniors empataron 2-2 en un apasionante encuentro en el Estadio Coloso Marcelo Bielsa. Santiago Ascacibar abrió la cuenta para el Xeneize, pero la Lepra remontó el duelo gracias a los tantos de Matías Cóccaro y Luca Regiardo. Finalmente, Alan Velasco convirtió la igualdad definitiva en el complemento.

Boca generó peligro por el costado derecho gracias a las individualidades de Leonel Flores y Dylan Gorosito. El encargado de definir los centros de los juveniles fue Miguel Merentiel, quien contó con tres oportunidades claras en los primeros 20'.

> "Cometemos errores que nos cuestan muy caro. Hubo una reacción, eso es lo positivo, pero no podemos jugar 65 minutos en buen nivel y luego distracciones".
>
> **Rodolfo Arruabarrena**
> Entrenador - Boca Juniors

Luego de un largo lapso en el que Boca impuso las condiciones en el desarrollo del juego, logró abrir el marcador a los 29'. Sebastián Villa lanzó un centro al área chica que conectó de cabeza Ascacibar para el 1-0. Una de las polémicas del enfrentamiento llegó en la última jugada del primer tiempo: la pelota pegó en la mano de Lautaro Di Lollo dentro del área y el VAR no llamó al árbitro Andrés Merlos a revisar la acción.

Newell's salió a disputar el complemento con otra impronta. De la mano de un Xeneize que mostró desinteligencias en defensa, la Lepra igualó el partido a los cuatro minutos del segundo tiempo en un ataque que inició desde un lateral, algo similar a lo que pasó en el último partido contra O'Higgins de Chile por Copa Sudamericana. Cóccaro definió para el 1-1.

Los dirigidos por Frank Kudelka dominaron el trámite del juego ante una endeble resistencia de Boca, que bajó su rendimiento en comparación al primer tiempo. Tras una notable jugada de la ofensiva rosarina, Regiardo marcó el 2-1 con un remate desde la frontal del área. El equipo de la Ribera pidió infracción en el inicio de la acción. En medio de un desarrollo adverso, el cuadro conducido por el Vasco Arruabarrena logró empatar el partido 2-2 gracias al tanto de Alan Velasco a los 35 del complemento.

Con este resultado, Boca continúa sin sumar de a tres en el Torneo Clausura y marcha sexto en la tabla anual con 30 unidades. El cuadro rosarino se ubica 24° con 19 puntos y mantiene una distancia prudente de la zona de descenso.

El próximo partido del Xeneize será el miércoles 5/8 a las 19 contra Estudiantes LP. Debido al estado del campo de juego de La Bombonera, Boca será local en el Estadio Tomás Adolfo Ducó (Huracán). Newell's, por su parte, visitará a Defensa y Justicia el domingo, desde las 17.15, en Florencio Varela.

2 NEWELL'S	2 BOCA JRS.
Josue Reinatti	Álvaro Montero
Jerónimo Russo	Lautaro Blanco
Lautaro Giannetti	Ayrton Costa
Nicolás Goitea	Lautaro Di Lollo
Franco Escobar	Dylan Gorosito
Luca Regiardo	Santiago Ascacibar
David Sotelo	Leandro Paredes
Thomas Rios	Sebastián Villa
Facundo Guch	Tomás Aranda
Walter Mazzantti	Leonel Flores
Matias Cóccaro	Miguel Merentiel
DT: Frank Kudelka	DT: R. Arruabarrena

Estadio. Coloso Marcelo Bielsa.
Goles. Pt: 30' Ascacíbar (BJ). St: 5' Cóccaro (N); 14' Regiardo (N) y 36' Velasco (BJ).
Cambios. St: 18' M. Giménez por Merentiel (BJ); 21' I. Ramírez por Cóccaro (N); 30' L. Lozano por Gorosito (BJ) y A. Velasco por Villa (BJ); 39' J. Gómez Mattar por Sotelo (N) y 45' V. Acuña por Escobar (N), B. Benedetto por Ríos (N) y B. Cabrera por Guch (N).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Andrés Merlos.

Flores, la joya que brilló en Rosario

Leonel Flores fue la gran figura de Boca en el empate ante Newell's. El delantero de 19 años desequilibró con velocidad, gambetas y precisión: asistió en varias ocasiones a Miguel Merentiel y protagonizó la jugada del empate con una corrida espectacular que terminó en el 2-2 de Alan Velasco. Además, generó peligro constante y dejó una gran impresión en sus primeras actuaciones con la Camiseta xeneize. El Vasco, agradecido.

TAMBIEN JUGARON AYER

1 ALDOSIVI	2 GIMNASIA LP

Estadio. José María Minella.
Goles. Pt: 40' Agustín Auzmendi (G). St: 21' Agustín Colazo (G) y 33' Nicolás Gaitán (A).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Luis Lobo Medina.

0 DEP. RIESTRA	1 BARRACAS

Estadio. Guillermo Laza.
Gol. St: 27' Gonzalo Maroni (BC).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Darío Herrera.

La Lepra mendocina visita a Sarmiento en Junín

FÚTBOL. El Azul visita al Verde, que todavía no pudo ganar en el torneo. Berti no confirmó la alineación titular para el juego en el Eva Perón.

En el estadio Eva Perón, Independiente Rivadavia visitará hoy a Sarmiento de Junín desde las 16.45, por la tercera fecha del Torneo Clausura 2026. El conjunto mendocino intentará mantener su invicto en el campeonato, mientras que el local buscará recuperarse tras un inicio complicado en la Liga Profesional.

El equipo dirigido por Facundo Sava comenzó el semestre con la eliminación en los 16avos de final de la Copa Argentina frente a Boca Juniors. En el torneo local tampoco logró sumar: perdió 3-2 en el debut ante Argentinos Juniors, luego de dejar escapar la ventaja en los minutos finales, y volvió a caer por el mismo resultado frente a Banfield. En ese encuentro llegó a estar 3-0 abajo, aunque reaccionó sobre el cierre y estuvo cerca de rescatar un empate.

El presente de Independiente Rivadavia es completamente diferente. El conjunto de Alfredo Berti atraviesa el mejor momento de su historia y combina un buen presente en todas las competencias. A la espera de los octavos de final de la Copa Libertadores frente a Fluminense, también sigue en carrera en la Copa Argentina, donde defiende el título obtenido la temporada pasada.

GENTILEZA

GOLEADOR. Alex Arce anotó en el triunfo ante Huracán.

En el Torneo Clausura, la Lepra debutó con un empate sin goles frente a Atlético Tucumán y luego consiguió un valioso triunfo por 2-1 sobre Huracán en el Bautista Gargantini.

Tambien juegan hoy
Los otros juegos: 19, Platense vs. Talleres y Vélez Sarsfield vs. Independiente; 21.15, Huracán vs. Atlético Tucumán y Central Córdoba vs. San Lorenzo

SARMIENTO (J)	INDEP'TE RIV.
Ivan Arboleda	Nicolás Bolcato
Lucas Suárez	Luciano Gómez
Juan M. Insaurralde	Leonard Costa
Renzo Orihuela	Sheyko Studer
Thiago Santamaria	Juan Elordi
Díaz o Renteria	Matías Fernández
Giménez o Martínez	Tomás Bottari
Cristian Zabala	José Florentín
Santiago Salle	Gonzalo Rios
Magnin por Herrera	Álex Arce
Junior Marabel	Fabrizio Sartori
DT: Facundo Sava	DT: Alfredo Berti

Estadio. Eva Perón.
Hora. 16.45.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Pablo Echavarría.

Maipú reaccionó a tiempo, goleó a Atlanta y avanza al Reducido

PRIMERA NACIONAL. El Cruzado se impuso 4-2 en la Fortaleza, dejó atrás la derrota en Salta y escaló al sexto puesto de la Zona B.

GENTILEZA

ALEGRÍA. Deportivo Maipú volvió al triunfo tras la polémica con la expulsión de Enzo Pérez, en Salta.

En el marco de la fecha 23 de la Zona B de la Primera Nacional, Deportivo Maipú venció 4-2 a Atlanta en la Fortaleza y escaló al sexto puesto de la tabla de posiciones.

El Cruzado afrontó una nueva jornada del principal campeonato de ascenso del fútbol argentino con la necesidad de volver al triunfo para mantenerse en puestos de clasificación al Reducido.

Sin Enzo Pérez ni Matías Viguet, el equipo de Mariano Echeverría debía responder ante uno de los protagonistas del certamen. Ambos llegaban golpeados: Atlanta venía de caer 3-1 frente a Almagro y Maipú había perdido en Salta, ante Gimnasia y Tiro.

En los primeros 15' fue el conjunto visitante el que tomó la iniciativa. Aunque Maipú generó un par de aproximaciones, la más clara fue un remate desviado de Julián Vera.

A los 17', Atlanta encontró la ventaja. Saccone cometió una infracción sobre Rodríguez dentro del área y el árbitro sancionó penal. Previtali no falló y anotó.

Con el paso de los minutos, Maipú reaccionó. Silva comenzó a ganar protagonismo y el equipo encontró el empate gracias a Bonfigli. El envión fue inmediato y apenas dos minutos después Giacone marcó el 2-1 para dar vuelta un encuentro que se había presentado cuesta arriba.

4 DEP. MAIPÚ	2 ATLANTA
Nahuel Galardi	Francisco Rago
Santiago Paulini	Patricio Ostachuk
Juan De la Reta	Rodrigo Sosa
Lucas Faggioli	Martín García
Gastón Mansilla	Nicolás Previtali
Áaron Agüero	Tomás Rojas
Franco Saccone	Nacho Rodríguez
Mirko Bonfigli	T. Castro Ponce
Juan Cruz Giacone	Alejandro Quintana
Tomas Silva	Christian Bernardi
Julián Vera	Jeremías Puch
DT: M. Echeverría	DT: C. Pellerano

Estadio. Omar Higinio Sperdutti.

Goles. Pt: 18' Previtali (A), -p-; 24' Bonfigli (M); 27' Giacone (DM) y 44' Puch (A). St: 28' Bonfigli (M), -p-; y 41' Paulini (M).

Cambios. St: 14' F. Bizanz por Bernardi (A) y Álvarez por Rodríguez (A); 22' Cabrera por Giacone (M); 29' Morales por Puch (A) y Argüello por Sosa (A); 43' Galeano por Ostachuk (A) y Ortale por Silva (M), Nazar por Vera (M) y Ferreyra por Bonfigli (M).

Incidencia. St: 46' exp. Rojas (A).

Árbitro. Maximiliano Macheroni.

Cuando el Cruzado parecía controlar el desarrollo, Atlanta volvió a golpear sobre el cierre de la primera etapa. Castro desbordó por la izquierda y asistió a Puch, quien definió para establecer el 2-2 antes del descanso.

En el complemento el partido se hizo más disputado, aunque Maipú mostró mayor ambición. El equipo mendocino buscó constantemente el arco rival y, cerca de la media hora, consiguió un penal. Bonfigli se hizo cargo de la ejecución y anotó su segundo gol, para devolverle la ventaja al conjunto local. El volante fue la gran figura del encuentro, con dos tantos y una asistencia.

> "Había que olvidarse del último partido y tratar de seguir siendo fuertes en casa. Tenemos en claro que cuando no nos salen las cosas, hay que tirarse de cabeza".
>
> **Mirko Bonfligi**
> Mediocampista - Dep. Maipú

En el tramo final, Maipú mantuvo la intensidad y estuvo cerca de ampliar la diferencia con un remate de Silva que exigió al arquero Rago.

Luego hubo una breve interrupción debido al humo provocado por las bengalas encendidas por los hinchas locales, que dificultó la visibilidad. Reanudado el juego, el Cruzado no bajó el ritmo y terminó de liquidar el partido con un potente remate de Paulini.

Con una sólida actuación colectiva, Deportivo Maipú dejó atrás la derrota sufrida en Salta, superó las importantes ausencias y sumó tres puntos de oro para consolidarse nuevamente en puestos de Reducido.

La dirigencia botellera intentará modificar la dura sanción sobre Enzo Pérez, a quien le dieron 3 fechas tras la roja en Salta.

ZONA A - LAS POSICIONES

Equipos	Puntos	J	G
Ferro C. O.	43	23	13
Dep. Morón	38	22	11
Colón (SF)	36	23	9
Alte. Brown	35	23	9
Godoy Cruz	34	22	9
Bolivar	34	23	8
Los Andes	33	22	8
Dep. Madryn	33	22	8
Estudiantes (C)	32	23	8
Racing (Cba.)	27	23	7
San Miguel	26	22	5
Def. de Belgrano	25	22	5
CA Mitre	25	23	5
San Telmo	23	22	5
All Boys	23	23	4
Chaco For Ever	22	22	5
Central Norte	22	22	5
Acassuso	21	22	5

ZONA B - LAS POSICIONES

Equipos	Puntos	J	G
Gimnasia (J)	41	22	12
Temperley	37	23	9
Tristan Suárez	36	21	9
Atlanta	36	22	11
Midland	34	22	9
Deportivo Maipú	32	23	9
Gimnasia y Tiro	31	22	8
Atlético Rafaela	31	23	8
San Martín (T)	30	23	7
Colegiales	29	22	8
Nueva Chicago	29	22	7
Almagro	29	22	8
San Martín (SJ)	27	21	7
Chacarita Juniors	26	22	7
Quilmes	25	22	6
Patronato	23	22	4
Agropecuario	23	23	5
Güemes	19	21	5

Messi no para: volvió a jugar después del Mundial

FÚTBOL. Arrancó en el banco y completó poco más de 40 minutos en cancha. Tuvo varias situaciones de gol, pero falló en la puntada final.

No fue titular, pero el mundo estuvo pendiente de su regreso tras el Mundial. Luis Suárez marcó un golazo desde la mitad de la cancha, aunque fue Lionel Messi quien acaparó todas las miradas desde el banco de suplentes. El capitán argentino decidió interrumpir su descanso en Rosario y reincorporarse a Inter Miami, que empató 2-2 con Columbus Crew por la fecha 18 de la MLS. Ingresó en el segundo tiempo y jugó 40 minutos.

Apenas 13 días después de disputar la final de la Copa del Mundo, Messi ya estaba a disposición del DT Guillermo Hoyos. El rosarino había recibido permiso para continuar de vacaciones, pero optó por regresar antes de lo previsto para sumarse al equipo.

El primer golpe lo dio el local a los 16 minutos, cuando Yannick Bright recuperó una pelota en el mediocampo y asistió a Luis Suárez. El uruguayo definió de primera por encima del arquero adelantado y convirtió uno de los mejores goles de la temporada.

GENTILEZA

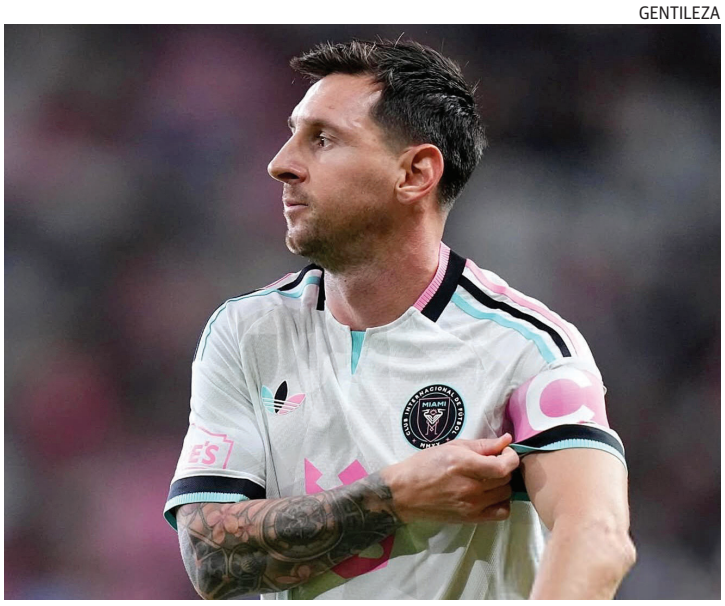

MOVEDIZO. Messi se mostró impreciso en la definición.

El ingreso de Messi llegó a los siete minutos del complemento. Y apenas 24 segundos después sacó un remate que pegó en el palo. Pese al desgaste del Mundial, movilidad, precisión y protagonismo.

La falta de eficacia terminó pasándole factura al conjunto local. Brais Méndez estableció el 2-2 definitivo.

Una buena noticia

Más allá del 2-2, la gran noticia fue el regreso de la Pulga: apenas dos semanas después de la final del Mundial, volvió a estar en la cancha, activo y con muchas ganas.

FOTOS: GENTILEZA

GLORIA. Tobías Martínez saluda a sus fanáticos tras consagrarse en el Desafío de las Estrellas.

Tobías Martínez hizo historia en El Villicum

AUTOMOVILISMO. El piloto sanjuanino de TC largó 31 y ganó una carrera maratónica. Defendió a capa y espada el sagrado primer lugar.

Ariel Poblete
Especial para Los Andes

Mejor, imposible. Desde el clima previo con una multitud desplazándose a paso de hombre para llegar al autódromo, hasta la euforia final. Un domingo histórico, inolvidable. Marcado por las emociones, por los sentimientos, por esa pasión que el Turismo Carretera genera y que se multiplicó como nunca en el autódromo San Juan-Villicum para terminar eufóricos con el triunfo de Tobías Martínez, hijo dilecto de San Juan, en su semana marcada por el dolor tras la tragedia en Ischigualasto.

En una carrera que pasó de todo, Tobías Martínez aguantó la presión de Juan Pablo Gianini sobre el cierre y ganó de local una nueva edición del Desafío de las Estrellas. Mientras que Germán Todino cerró el top tres.

Fue un domingo fierrero histórico. En TN Agustín Canapino ganó la sexta final del campeonato de la Clase 3 en San Juan y llegó a su cuarto triunfo en la temporada. En el TC Pista se coronó Felipe Bernasconi, en tanto que Franco Ledesma se subió a lo más alto del podio en la Fórmula 2.

El Desafío de las Estrellas comenzó con Marcos Castro al frente del pelotón tras superar a Abella. Tercero era Ochoa, cuarto Álvarez y quinto Matías Canapino. En la cuarta vuelta, Matías Canapino hizo una gran maniobra y en un 2x1 sobre Ochoa y Álvarez saltó a la tercera colocación. Luego, el hombre del Dodge Challenger iba a boxes por un pinchazo en el neumático trasero izquierdo.

En la sexta vuelta, Fritzler fue el primer auto que pasó por boxes para recargar combustible. Momentos después, Matías Canapino dio cuenta de Abella y era el nuevo segundo.

Un golpe de escena sucedió, ya que Abella, que venía tercero, hizo un trompo y perdió muchas posiciones. Mientras que Barrio pasó a Álvarez y era tercero. En la 12° vuelta se produjo el abandono del piloto que sacó la bolilla N°1.

Después, Azar era el segundo piloto en pasar por boxes para recargar combustible y seguir en pista. Luego, Marcos Castro, que era el líder, tuvo problemas con el motor que se puso en cinco cilindros.

En la vuelta 30 se vivió una situación tensa, ya que en la recarga de combustible de Lambiris hubo un inconveniente y el auto tuvo un principio de incendio. Por esta situación, ingresó el Pace Car.

Luego, se reinició la final con Matías Canapino al frente, escoltado por Todino y Ferrante. Con el correr de las vueltas, los diferentes protagonistas pasaron por boxes y en el clasificador Fritzler estaba al frente, escoltado por Catalán Magni, Azar, Martínez y Fontana.

En el giro 38, Fritzler volvió a boxes para realizar la segunda recarga de combustible. Luego lo siguieron Catalán Magni. Momentos después, se produjo el abandono de Santero con el BMW, el mendocino venía inhalando gases tóxicos.

A 17 vueltas para el final, hubo otro golpe de escena, ya que Fritzler rompió el diferencial y se quedó con las manos vacías con el Mercedes-Benz. Sobre el cierre, ingresó el Pace Car por el abandono de Urcera, las diferencias volvieron a cero.

Se relanzó la carrera con Tobías Martínez en la posición de privilegio, escoltado por Gianini y Fontana. Este último, metros después perdió varias colocaciones con el Chevrolet. En la última vuelta, Matías Canapino se quedó sin nafta y perdió colocaciones cuando venía tercero. Finalmente fue victoria para Tobías Martínez en el Desafío de las Estrellas, escoltado por Gianini, Todino, Lucas Valle y completó los mejores cinco Ignacio Faín.

Franco Ledesma fue el mejor en F2

Con un podio calcado al que había tenido lugar en Posadas en una maravillosa definición, Franco Ledesma volvió a subirse a lo más alto en la Fórmula 2 Argentina en el Villicum.
Al cabo de las diez vueltas, Ledesma se impuso con récord de vuelta incluido y aventajó por 2s138 a Ignacio Monti, quien sostuvo el segundo puesto desde el que largó inicialmente. Tras ellos llegó Lautaro Videla, quien partía en pole pero penó con una tendencia de trompa a lo largo de toda la disputa. Pese a ello pudo mantenerse en los puestos de vanguardia para subirse al tercer escalón del podio.

TN APAT: Canapino sigue estirando ventaja

DESDE ARRECIFES. Canapino ganó su sexta competencia de la temporada.

Agustín Canapino ganó la sexta final del campeonato de la Clase 3 en San Juan y llegó a su cuarto triunfo en la temporada, estirando aún más la diferencia en el liderazgo del campeonato. La victoria en San Juan se suma a las que ya obtuvo este año en el autódromo Oscar Cabalén, Juan Manuel Fangio de Rosario y Termas de Río Hondo.

El piloto de Arrecifes largó primero a bordo del Chevrolet Cruze, pero una buena maniobra de Ever Franetovich lo relegó al segundo lugar, situación que aprovechó el santafesino del equipo GC Competición para construir una ventaja que se esfumó en un abrir y cerrar de ojos cuando transitaban la vuelta 6, momento en el que el motor del Ford Focus dijo basta y debió abandonar la carrera.

En ese momento Agustín Canapino pasó a liderar la competencia hasta la bandera a cuadros para afirmarse como el gran candidato a quedarse con el título esta temporada. En el podio lo escoltaron Jorge Barrio (Chevrolet Cruze) y Leonel Pernía (Honda Civic). Canapino lidera el certamen con 223 puntos, con una ventaja de 45 puntos sobre Facundo Chapur que tiene 178 y le sacó 73 puntos al mendocino Julián Santero, tercero con 150 unidades.

La Clase 2 del TN APAT llevó a cabo su final de domingo en la mañana de Villicum, donde Pedro Grippo se quedó con la victoria. Mientras que Bestani y Bastidas completaron el podio.

Bernasconi levantó su primera copa ganadora

"Primero hay que saber sufrir...", dice el tango. Y después ganar. Así lo vivió Felipe Bernasconi cuando sobre el último tramo de la novena final de TC Pista que se desarrolló en San Juan debió extremar los recaudos para defender el liderazgo ante el insistente acecho de Gabriel Gandulia con el Ford y que se incrementó tras la neutralización que extendió en dos giros la carrera, en donde supo el piloto de Trenque Lauquen resolver favorablemente la situación. Así, con el Toyota de JMB Competición alcanzó por primera vez su triunfo en la divisional en una carrera que tuvo dos situaciones que alteró su desarrollo. Felipe Bernasconi se consagró como el ganador del Gran Premio Shell V-Power. La próxima fecha del TC Pista será el 23 de agosto en Paraná, en el fin de la etapa regular, para definir los 12 que ingresan a la Copa de Plata.

El campeonato sigue liderado por Bautista Damiani con 322 puntos. Segundo quedó Gandulia con 297.

POSITIVO. Bernasconi subió al sexto puesto en el TC Pista, con 282 puntos.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

MÚSICA SOLIDARIA. El sábado 8 de agosto, a las 19, la Escuela de Rock Mario Mátar será nuevamente una de las sedes de "Mañana es mejor".

Festival. "Mañana es mejor", en la Escuela de Rock Mario Mátar

CON LA IMPRONTA DE SPINETTA. Se realizará el 8 de agosto en la Escuela de Rock de Guaymallén. Las entradas se canjearán por dos cuadernos. Actuará la banda Ella también y habrá lectura de poesías.

Daniel Arias Fuenzalida
dariasfuenzalida@losandes.com.ar

Luis Alberto Spinetta volverá a convertirse en un puente entre el arte y la solidaridad en Mendoza. El sábado 8 de agosto, a las 19, la Escuela de Rock Mario Mátar será nuevamente una de las sedes de "Mañana es mejor", el festival solidario que se desarrolla de manera simultánea en distintos puntos del país y que este año celebra su 13° edición con un tributo al legado artístico y humano del emblemático compositor argentino.

El encuentro se realizará en la sede de la escuela, ubicada en el Espacio Cultural Julio Le Parc (Mitre y Godoy Cruz, Guaymallén), y tendrá una modalidad de ingreso con fuerte impronta solidaria: la entrada consistirá en el canje por dos cuadernos, que luego serán destinados a escuelas primarias del departamento.

La iniciativa forma parte de una red nacional impulsada por la ONG Conduciendo a Conciencia, junto a 21 espacios culturales de todo el país, y tendrá lugar en 24 sedes argentinas. En Mendoza, la propuesta combinará música en vivo, literatura y compromiso social con la participación de tres ensambles de la Escuela de Rock Mario Mátar, la banda Ella También y escritores invitados que ofrecerán lecturas de poesía en vivo.

Para la institución mendocina, volver a ser anfitriona del festival representa una confirmación del trabajo realizado durante la edición anterior. "Nos da mucha fuerza y nos dice que hicimos las cosas bien el año pasado. Nos valida que 'Conduciendo a Conciencia' confíe en la Escuela para producir el festival por segundo año consecutivo. El año pasado fue de descubrimiento y de incertidumbre. Salió todo bien y nos dimos cuenta de que se puede hacer solidaridad directa a través de la música maravillosa de Spinetta", expresó el director de la Escuela, Alejandro Moyano.

En esta nueva edición, explicó, el proyecto artístico crece con un mayor protagonismo de los estudiantes. "Este año fortalecemos la propuesta artística mediante un ensamble de alumnos que interpretan música del gran Luis Alberto y esperamos que nos siga acompañando el público porque se traduce en más donaciones para las escuelas que lo necesitan", señaló.

El intercambio de entradas por cuadernos no es una iniciativa exclusiva de la sede mendocina, sino uno de los pilares que distinguen al festival. "En realidad es la propuesta de siempre del Festival 'Mañana es Mejor'. Todo esto se originó en una tragedia vial de un curso de una escuela que había ido a hacer labor solidaria al Norte del país. De ese evento tan tremendo surgió la necesidad de continuar con la labor solidaria y qué mejor que canjear la entrada a los festivales que se hacen en todo el país por útiles escolares, para los chicos que los necesitan", explicó Moyano.

"Los cuadernos recaudados van a ser donados por los mismos estudiantes de la Escuela de Rock Mario Mátar a escuelas primarias de Guaymallén", completó.

El legado solidario de Spinetta

"Mañana es mejor" nació como una respuesta colectiva al dolor provocado por la Tragedia de Santa Fe del 8 de octubre de 2006, cuando nueve estudiantes y una docente del colegio ECOS murieron en un accidente vial mientras regresaban de un viaje solidario al norte argentino.

A partir de ese hecho, familiares y amigos de las víctimas crearon la ONG Conduciendo a Conciencia con el objetivo de promover la educación vial y sostener acciones solidarias. Desde hace trece años, el festival reúne artistas y público con una consigna sencilla pero poderosa: convertir la cultura en una herramienta de transformación social.

Luis Alberto Spinetta fue parte activa de ese compromiso desde los primeros años de la organización. Participó de los recitales solidarios que se realizaban cada 8 de octubre para mantener viva la memoria de las víctimas, promover la seguridad vial y reunir donaciones destinadas a continuar el trabajo solidario.

– ¿Cómo es el homenaje a Spinetta que están preparando con la banda Ella También?

– Desde la banda me dicen que están súper contentos de tocar en el festival por segundo año consecutivo, que han preparado un repertorio que repasa todas las épocas de la música de Luis Alberto Spinetta, tanto de sus Bandas Eternas como de su etapa solista, y que esperan que el público los acompañe a seguir apoyando los fines solidarios de "Conduciendo a Conciencia".

– Spinetta fue voluntario de la ONG desde sus comienzos. ¿Qué aspectos de su compromiso solidario creen que hoy siguen inspirando a nuevas generaciones de artistas?

– El Flaco siempre fue una persona comprometida con causas altruistas: los maestros, la educación vial, el cuidado del planeta y del otro. Toda generación de artistas debería tener su propio Spinetta. Su tremenda figura legitima, da peso específico y pone en valor lo solidario como una necesidad de comunicación y de unión. Pero también él tenía una visión no muy idílica y muy pragmática de lo que, para ese entonces, era el futuro (escuchar "Téster de violencia"), por lo que siempre impulsó el fortalecimiento de los valores solidarios y amorosos. Él siempre fue una persona movilizadora, de acción.

Historias cruzadas. Jim Morrison, Ford Coppola y sus días juveniles

ANTES DE LA FAMA. Ambos artistas coincidieron en la universidad. Años después, Coppola reveló el detalle desconocido del romance de Jim Morrison con su hermana, Talia Shire.

FOTOS: GENTILEZA

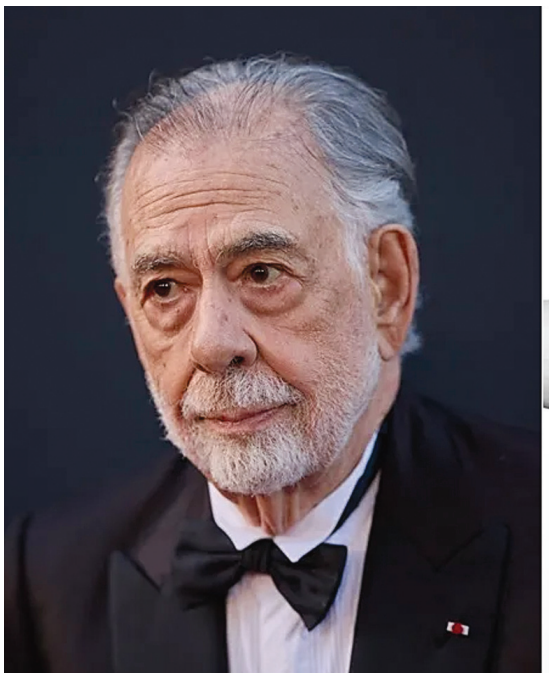

DOS ICONOS. El director de El Padrino recordó su etapa universitaria junto al líder de The Doors.

Gugla Kokash
Especial para Los Andes

Dos genios creativos compartieron tiempo y espacio antes de ser quienes fueron, cada uno con su talento. Francis Ford Coppola, uno de los directores más reconocidos de la historia por películas como El Padrino o Apocalypse Now, y Jim Morrison, líder y vocalista de The Doors, estudiaron juntos.

Según un artículo de Fotogramas, fueron compañeros de clase mientras estudiaban cine en la prestigiosa Universidad de California en Los Angeles (UCLA) durante mediados de la década de '60.

Cruces geniales

Se sabe que Coppola se lanzó de lleno a las películas y que Jim Morrison, conocido como el Rey Lagarto, se cruzó en la playa de Venice con el también estudiante de la UCLA, y luego tecladista de The Doors, Ray Manzarek. La leyenda dice que le cantó uno de sus poemas y que de inmediato formaron la banda.

COPPOLA. En la época de El Padrino.

JIM MORRISON. La banda The Doors en pleno.

Pese a que Jim Morrison hizo varios cortos durante su época de estudiante, jamás hubo colaboración fílmica con Coppola. Casi ni se cruzaban. Uno hablaba solo de cine y el otro estaba entregado a una vida bohemia "condicionada por el abuso de sustancias psicoactivas". Según la misma fuente, la relación entre director y cantante no se limitó al hecho anecdótico de que ambos compartieran aula.En una entrevista con el medio canadiense The Globe and Mail, Coppola recordó su relación amistosa y hasta familiar con el cantante de The Doors: "Lo conocía bastante bien y sé que bebía mucho, pero en aquellos días yo no podía permitirme una copa de vino con Jim Morrison. Era un chico muy tímido, dulce y brillante. Y salió con mi hermana (Talia Shire)".

Casi de familia

La hermana de Francis Ford Coppola, la actriz Talia Shire, es más conocida por su papel de Adrian, la esposa de Stallone en la saga de Rocky. También fue Connie, hermana pequeña del clan Corleone El Padrino. Al parecer, su breve relación sentimental con Morrison acercó el vínculo con Coppola. "Cuando él fundó The Doors, yo trabajaba como guionista. Una noche, todos vinieron a mi casa y me preguntaron si tenía algún contacto que pudiera ayudarlos. Me trajeron su disco y escuché Light My Fire. Dos años después, eran un gran éxito".

Jim Morrison murió en 1971 a los 27 años en la bañera de un hotel de París, a causa de un paro cardíaco. Algunos años más tarde, Coppola le rindió un velado homenaje en Apocalypse Now usando la canción The End del primer álbum de The Doors. Al tema se lo escucha en la parte del comienzo donde se muestra un plano fijo de la selva vietnamita siendo arrasada por un ataque con napalm.

Ray Manzarek recordó que The End era una "sencilla canción de amor" de dos minutos y medio. Sin embargo, cuando la banda empezó a actuar en clubes locales, el arreglo musical se fue alargando y Morrison comenzó a improvisar poesía sobre las extensas partes instrumentales. Una noche, sobre el escenario del Whisky A Go Go, el cantante improvisó la secuencia más inquietante del tema. La que termina: Father? " "Yes, son?" "I want to kill you".

Ricardo Darín. El cambio de rumbo en la vida del actor

NUEVA ETAPA. Darín reestructuró su agenda para instalarse un tiempo en España y disfrutar de su nieto Dante.

Ricardo Darín atraviesa una etapa de plenitud donde los afectos mandan por sobre las luces del éxito internacional. A sus 69 años, el protagonista de Argentina, 1985 decidió que su carrera debe adaptarse a su familia y no al revés, consolidando un presente de gran estabilidad junto a su esposa, Florencia Bas.

Este cambio de paradigma no implica un retiro, sino una selección estratégica de sus compromisos profesionales. La llegada de Dante, su único nieto, fue el catalizador que lo impulsó a transformar su rutina para estar más cerca de sus seres queridos en España y fortalecer la unión con su círculo íntimo.La razón detrás de este nuevo rumbo es la búsqueda de una autenticidad que el actor prioriza frente a la exposición mediática. Darín explicó recientemente que lleva una vida austera porque prefiere cuidar sus ahorros y disfrutar de la sencillez, evitando cualquier tipo de ostentación sobre su patrimonio. Esta filosofía de vida le permite seleccionar proyectos específicos sin la presión de la urgencia económica, eligiendo residir en sus refugios de Palermo, Madrid o Punta del Este según lo dicten sus afectos.

En este marco, programó una gira por España con la obra Escenas de la vida conyugal, una pieza que ya conoce bien y que le permite trabajar mientras reside cerca de su hijo Chino. Al mismo tiempo, mantiene su vigencia en la industria argentina con el rodaje de la segunda temporada de El Eternauta para Netflix, demostrando el equilibrio entre lo global y lo íntimo.

GENTILEZA

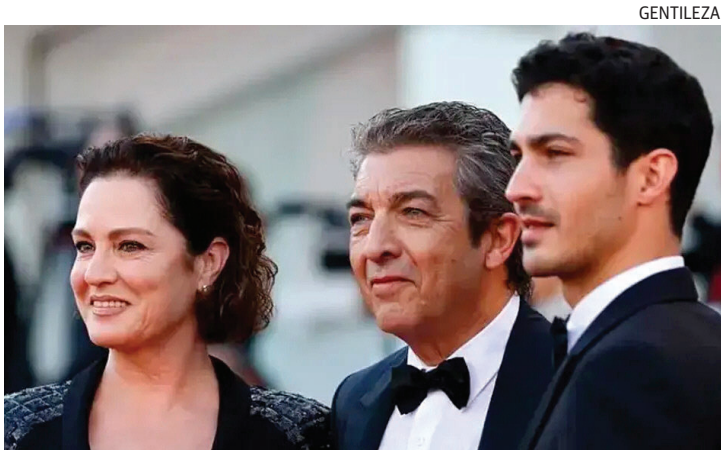

RICARDO DARÍN Y FLORENCIA BAS. Cerca de su hijo y su nieto, en Madrid.

Darín con Florencia Bas

La estabilidad de su matrimonio de casi 40 años con Florencia Bas funciona como el eje fundamental que sostiene cada una de sus decisiones actuales. Para el artista, ver la evolución de su familia y observar a su hijo en el rol de padre es hoy un motivo de alegría y de introspección mucho más profundo que los reconocimientos externos recibidos.

Sus días transcurren entre residencias clásicas de interiores modernos en Buenos Aires y propiedades tranquilas en el exterior, reflejando su preferencia por el bajo perfil. A pesar de haber comenzado su trayectoria profesional a los dieciséis años, Darín elige transitar esta etapa con serenidad, priorizando siempre la cercanía afectiva en cada paso que da.

Mercedes Sosa. Publican las cartas del exilio que revelan su lado más íntimo

LIBRO. Inéditas cartas rescatadas por su nieta Araceli Matus revelan el costado casero y el universo cultural de la cantora durante su exilio en Madrid.

Facundo Arroyo
Especial para Los Andes

FOTOS: GENTILEZA

MADRE Y ABUELA. Mercedes Sosa, con su hijo Fabián Matus y su nieta Araceli.

Antes, para comunicarse , además de las ganas, había que hacer un esfuerzo. Sin vida digital ni internet, había que anticiparse y ampliar la paciencia. Antes, una artista como Mercedes Sosa , que viajaba por el mundo y nunca paró, tenía que sentarse a escribir de puño y letra , con el papel que encontraría por ahí, y luego resolver el envío por correo.

A veces la carta estaba escrita en el mismo dorso del sobre. A veces, Mercedes, como cualquier otra persona, ni siquiera sabía cuándo llegaría ese cariño, o ese pedido, o esas muestras de vida, al destinatario. Antes, en vez de construir un perfil estético en algún feed de una red social, la personalidad de alguien se podía palpar en su escritura.Y eso es un poco el primer impacto de estas correspondencias inéditas, ahora libro hecho en Pájaro azul (cartas desde el exilio). Encontrarse con una cantante que todo su pueblo conoce, pero desde un lugar casi desconocido.

Resulta que algún día de 2016 cayó Hugo Otero a la Fundación Mercedes Sosa . Entre sus manos, después iban a saber todos, tenía un tesoro. Había guardado toda la correspondencia que Mercedes le mandó en sus años de vínculo. Araceli Matus, nieta de la cantora, tardó un tiempo en decidir qué hacer con ese material inédito.

Al principio hasta le dio algo de poder leerlo. Luego se preguntó si su abuela estaría de acuerdo. Con el tiempo se fue animando y ordenó esa carpeta azul del pasado.

En carne viva

No lo podía creer: ahí estaba su abuela desde un costado totalmente casero, en carne viva desde el exilio , pero también en todo su esplendor. Así nació Pájaro azul (cartas desde el exilio), la primera autobiografía inesperada de Mercedes Sosa.

Mercedes y el exilio
Pájaro azul contiene más de cien cartas, entre 1978 y 1981. Es decir, en el período en que Mercedes comenzó a ser perseguida por la dictadura militar.

LA NEGRA EN MADRID. Además de leer a Mercedes desde lo cotidiano hay en este libro una historia de amor.

En la nota de las editoras, se aclara un punto importante: no es la Mercedes cantora ni la figura pública consagrada, sino una mujer que escribe antes de dormir, en un avión o en su "escritorio color burguesía" , y que le habla a Hugo desde el miedo, la soledad, el cansancio, el humor y el deseo.

Carta a carta, Mercedes va construyendo una autobiografía fragmentaria que es también el retrato sensible de una época: aparecen lecturas, músicas, ciudades, afectos, escenas del exilio y referencias a acontecimientos históricos que atraviesan su vida cotidiana.

El 25 de octubre de 1980, Mercedes le escribió a Hugo desde Madrid. Hacía más de un año que estaba exiliada. Tanto se habló de su dolor ante la ausencia de la patria.

Y acá está ella desarrollando un poco más, en primera persona: "Como vos lo dijistes, la lejanía de la patria es dura, pero la cercanía la veo más oscura que nunca, las distintas voces de la derecha están más fuertes, eso se refleja en las revistas de Argentina, lástima, veo que el hecho cultural no existe casi o si existe es clandestino, lo lamento por mí, por nosotros, por nuestro país, ¿qué hijos tan cultos y tan importantes dio en todos los tiempos? consuelo es que subterráneomente estarán formándose los que mañana, limpia la mente de tanto fascismo, existirán y soñarán con una Argentina sin lágrimas".

Con las "s" finales

Esta cita también sirve para apreciar un gesto –uno de varios– que su nieta Araceli (una de las editoras y responsables de este proyecto) tomó a la hora de la transcripción. Eso de dejarle a Mercedes los verbos con las "s" finales. Porque una voz también son sus vicios, que a veces terminan siendo sus vanguardias.

Pájaro azul contiene más de cien cartas, la mayoría fechadas entre 1978 y 1981. Es decir, en el período en que Mercedes comenzó a ser perseguida de manera más brutal por la dictadura cívico-militar y su posterior exilio.

Además de sentir el pulso cotidiano de una mujer angustiada, las cartas también ofrecen su propio universo cultural casi sin querer. Cuando Mercedes escribía, mencionaba artistas, citaba canciones y poemas, y describía lugares. Toda una clase muy personal de historia del arte popular.

Para darle un marco ensayístico general, la edición del libro cuenta con un sistema de citas al pie que aclara la información básica de cada referencia cultural. Y es una locura incontenible porque van de Marx y la política de contención de Venezuela a, por supuesto, Atahualpa Yupanqui, Piazzolla y Milton Nascimento.

Además de leer a Mercedes desde un lugar cotidiano, y también cultural, uno puede encontrar en este libro una historia de amor. Son tiempos duros para ser elegantes con esa búsqueda. Y no está mal pensar a Mercedes enamorada, al menos desde un intercambio idílico y corresponsal. Como una acción epistolar de amor y sostén. Hasta quizás le haya dicho a Hugo "pájaro azul" por el cuento de Rubén Darío, nadie lo sabe.

Ella, en un momento, le dice a Hugo: "De repente siento que las amistades tienen que ser, no unas hermosas cartas, sino las tremendas verdades de nosotros". Ella hablaba de cuestiones existenciales como los sueños, los destinos posibles, y también, por supuesto, estaba hablando del amor. Pensaba en un pájaro azul mientras escribía, y cantaba, desde el amor.

clasificados

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Adrián Mercado
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

POR C/O DE DEFAMAQ (ID 2152) 8 CAMIONES, 8 CARGADORAS, TRITURADORA MÓVIL, TRACTORES, TANQUES COMBUSTIBLES, SEMIS, ACOPLADOS
VIERNES 7 DE AGOSTO

IMPORTANTE EMPRESA DE TRANSPORTE (ID 2181) CAMIONES FUERA DE RUTA 8X4 CON PLANCHA, ROLL OFF Y MALACATE MACK
Grúas hidráulicas • Carretones • Semis • Acoplados • Camiones tractores • Pickups y más.
VIERNES 7 DE AGOSTO

MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79. N° CORRELATIVO: 1890619

VIÑATEROS BODEGUEROS
FERTIAGRO
Fertilizante Orgánico
50% materia orgánica - 50% nitrógeno, fósforo potasio, calcio
$ 8.900 + iva
Cel. 264-4578550
Cheques- Dto. contado

SINDICATO PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE CUYO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Agosto de 2026 a las 10:00 horas

La Comisión Directiva del **Sindicato Petróleo y Gas Privado de Cuyo** ha resuelto, en fecha 30 de julio de 2.026, convocar a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que tendrá lugar el día 28 de agosto de 2.026, a las 10 horas, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados cotizantes. Luego de una hora de espera la asamblea se constituirá con la presencia del 30% de los afiliados cotizantes y media hora más tarde con el número de afiliados presentes, en la sede del Camping de la entidad sindical, sito en calle Los Colonos s/n, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior; 2) Informe del Secretario General sobre la desafiliación del Sindicato Petróleo y Gas Privado de Cuyo de la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles; 3) Consideración de las distintas alternativas destinadas a sustituir los servicios que prestaba o debia prestar la Federación y la determinación, en su caso, de los recursos necesarios a tales fines. 4) Elección de dos asambleístas presentes que deberán firmar el acta conjuntamente con el Secretario General y el Secretario de Actas.

GABRIEL O. BARROSO
Secretario General

RUBÉN A. DE CICCO
Secretario Gral. Adjunto

SANCOR SEGUROS — ASAMBLEAS ELECTORALES

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.
Ruta Nacional 34 km. 257 – Sunchales (SF)
Tel. 03493 428500 – Fax: 0800 888 2850

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 39° del Estatuto Social y 51° del Reglamento General, el Consejo de Administración convoca a los Señores Asociados de los Distritos indicados al pie, a las Asambleas Electorales para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Elección de Presidente y Secretario para dirigir el Acto;
2°) Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s), y
3°) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.

DISTRITO	LUGAR DE REALIZACION	DÍA	HORA	DEL. T	DEL. S
25 DE MAYO	Mitre (este) N° 101 – San Juan (SJ)	19/08/2026	12:00	1	1
ALBARDON	Mitre (Este) N° 101 - San Juan (SJ)	18/08/2026	12:00	1	1
ALTO BLANCO	Chacabuco 1097 - San Luis (SL)	18/08/2026	12:00	1	1
CAUCETE	Mitre (este) N° 101 – San Juan (SJ)	18/08/2026	12:00	1	1
CHIMBAS	Mitre (este) N° 101 – San Juan (SJ)	18/08/2026	10:00	1	1
GRAL. ALVEAR (MZA)	26 de Julio 182 - General Alvear (MZA)	18/08/2026	12:00	1	1
GODOY CRUZ	Olegario V. Andrade 531 - Mendoza (MZA)	18/08/2026	12:00	2	2
JUANA KOSLAY	Chacabuco 1097 - San Luis (SL)	18/08/2026	10:00	1	1
LAS HERAS (MZA)	Jorge A. Calle 244 PB - Mendoza (MZA)	18/08/2026	12:00	1	1
LUJAN DE CUYO	Moreno 92 - Lujan de Cuyo (MZA)	18/08/2026	12:00	1	1
MAIPU	Maza 271 Local 2 - Maipu (MZA)	18/08/2026	12:00	1	1
MALARGUE	Adolfo Puebla 274 - Malargue (MZA)	19/08/2026	12:00	1	1
MENDOZA	Olegario V. Andrade 531 - Mendoza (MZA)	18/08/2026	10:00	2	2
MERLO	Coronel Pringles 459 - Merlo (SL)	18/08/2026	10:00	1	1
POCITO-ABERASTAIN	Mitre (este) N° 101 – San Juan (SJ)	18/08/2026	10:00	1	1
RAWSON	Mitre (este) N° 101 – San Juan (SJ)	18/08/2026	12:00	1	1
RIVADAVIA (MZA)	Perón 193 - Rivadavia (MZA)	18/08/2026	10:00	1	1
RIVADAVIA (SJ)	Mitre (este) N° 101 – San Juan (SJ)	19/08/2026	10:00	1	1
SAN JUAN	Mitre (este) N° 101 – San Juan (SJ)	19/08/2026	10:00	3	3
SAN LUIS	Chacabuco 1097 - San Luis (SL)	18/08/2026	12:00	2	2
SAN MARTIN	Albuera 83 - San Martín (MZA)	18/08/2026	12:00	1	1
SAN RAFAEL	San Martin 141 - San Rafael (MZA)	18/08/2026	12:00	2	2
SANTA LUCIA	Mitre (este) N° 101 – San Juan (SJ)	19/08/2026	12:00	1	1
TUNUYAN	Rivadavia y Julio A. Roca - Tunuyán (MZA)	18/08/2026	12:00	1	1
VILLA MERCEDES	Pedernera 1129 - Villa Mercedes (SL)	18/08/2026	12:00	1	1
VA. N. DE GUAYMALLEN	O Brien 275 San Jose - Guaymallen (MZA)	18/08/2026	12:00	3	3

CARLOS CASTO
Presidente

FRANCISCO CRUZ
Secretario

Votarán únicamente los asociados con seguros en vigencia durante el ejercicio 2025 / 2026 y con una antigüedad mínima de un año al 30 de Junio de 2026 (Art. 38° Estatuto Social). Las Asambleas Generales se realizarán en el día y hora fijados siempre que se encuentren presente más de la mitad de los Delegados o de los Asociados, según corresponda. Transcurrida una hora después de la señalada para la reunión sin conseguir ese quórum se celebrará la misma y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados o Asociados presentes, siempre que se registren como mínimo los asistentes necesarios como para cubrir los cargos de Presidente, Secretario y dos Asambleístas que firmen el Acta, según lo requieren los artículos 39° y 40° del Estatuto Social. En las Asambleas sólo podrán considerarse los asuntos contenidos en el Orden del Día, siendo nula toda deliberación sobre cuestiones extrañas a la Convocatoria. (Art. 44° Estatuto Social).

Inmuebles — COMPRA-VENTA CASAS - Capital

ITALIA. 3 dormitorios. 2 baños. patio. Ideal Inversor. VENDO. 2614706112

Inmuebles — COMPRA-VENTA LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculo. Oportunidad. 2614706112

Inmuebles — COMPRA-VENTA LOTES - G. Cruz

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO/ ALQUILO 2614706112

Inmuebles — COMPRA-VENTA LOTES - Gllén.

SAN FRANCISCO DEL MONTE. 9.500 MTS, esquina, pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles — COMPRA-VENTA LOTES - Luján

LA CRUCESITA. A 30 MINUTOS de Mendoza. Pueblito de casitas de piedra.2200 metros. U$S30.000. Escritura inmediata. https://tuavisolosandes.com 2615602351

Inmuebles — ALQ. OFRECIDOS CASAS - G.Cruz

SAN Ignacio. 3 Dormitorios, Living, cocina, Lavanderia, comedor, patio, churrasquera, baños, garaje. $650.000.- Dueño-261-5559163. https://tuavisolosandes.com

Inmuebles — ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Gllén.

ARAUJO. Complejo. 1er. Piso. 1 dormitorio. Balcon. Impecable. 2612209152.

VENTA Artículos VARIOS

Artículos — VENTA Artículos varios

ABONO ORGANICO. "EL Mejor FERTILIZANTE" $8.900+ Iva- Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Contado- FERTIAGRO: 264-4578550. https://tuavisolosandes.com

Empleos — PEDIDOS Varios

EMPRESA LIMPIEZA Seleccionará SUPERVISOR MASCULINO/ FEMENINO.-Experiencia comprobables. Lic de conducir vigente- edad 30/55 años.-enviar CV a: .busquedasupervisor2024 @gmail.com

FINCA UBICADA EN LUJÁN de Cuyo busca TRACTORISTA con sólida experiencia en implementos agrícolas y labores frutihortícolas. Edad 25 a 45 años. Residir en Lujan, Maipú (no excluyente). Disponibilidad full-time. Interesados enviar CV por wsp al 2612173010.

NECESITO Medio Oficial Metalúrgico Referencias comprobables. Experiencia carpintería . Presentarse de mañana. Viamonte 322 San Jose.

NECESITO PIZZERO CON experiencia demostrable. Presentarse en San Lorenzo 230 (de 11 a 15hs.)

SE NECESITA AYU- DANTE PANADERO con experiencia en Pan de Miga. Enviar CV 2616953337- 2616916738 https://tuavisolosandes.com

Empleos — OFRECIDOS Varios

REALIZAMOS TRA- BAJOS de: Jardinería- INJERTOS- PODA- OLIVOS- VIÑEDOS- FRUTALES- CURACIONES- MOTOSIERRA. WhatsApp: 2613001822 (Sr. Antonio).

EDUCACIONALES: Universitarias

Educacionales

Regionales
Especialidades
Universitarias
Citaciones
Comunicados
Cursos
Conferencias

Educacionales — UNIVERSITARIAS

La Facultad de Derecho de la UNCUYO, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos- Ordenanza N° 91/2023-C.S. y Res. N° 119/2026-C.D. (convocatoria), llama a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición para cubrir, con carácter efectivo, UN cargos Categoría 7- Agrupamiento Administrativo (Tramo Inicial), para cumplir funciones en el Área de Diversidad Funcional, dependiente de la Secretaría de Bienestar. Período de Inscripción: entre el 10 y el 14/08/2026 en la Mesa de Entradas digital de la Facultad de Derecho: mesaconcursos@derecho.uncu.edu.ar. Para mayor información ver normativa y requisitos en: https://derecho.uncuyo.edu.ar/apoyoacademico.

EDICTOS: Sucesorios

Legales — SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORTES DEBORA YANEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262032
28-07/282997/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BULLAUDE ADELA FANNY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262033
28-07/282998/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAEZ EVERILDE LUZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262034
28-07/282999/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARQUEZ VANESA YAMILA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262035**
28-07/283000/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACOMANDO JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262036
28-07/283001/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEOV JUANA ELSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262037
28-07/283002/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUNES PAEZ VILMA EVELIN** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262038
28-07/283003/03-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **COTICHELLI IRMA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262040
28-07/283004/03-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLGUIN RODOLFO BERNARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262042
03-08/283038/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALCARAZ, ALESSANDRO CATRIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262043
03-08/283039/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CECCHIN MIRTA TERESITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262044
03-08/283040/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEZZATESTA JOSE LUIS ARMANDO** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262045
03-08/283041/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REY FERNANDO ALONSO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262046
03-08/283042/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262047
03-08/283043/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHINCHA ELBA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262048
03-08/283044/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficia-

EDICTOS: Sucesorios

rios de **PIRO DELIA RAFAELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262050
03-08/283045/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEDESMA ATILIO ERMINIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262051
03-08/283046/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRES JOSE CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262052
03-08/283047/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BALMACEDA TELECIA DEL ROSARIO** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262053
03-08/283048/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262054
03-08/283049/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **METLIP VICENTE EMILIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262055
03-08/283050/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOROWIEC ANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262056
03-08/283051/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FALASCHI CARLOS ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Di-

EDICTOS: Sucesorios

rector Gerente Siniestro 1262057
03-08/283052/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ, EMMANUEL DAVID JUAN** Fdo.ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262059
03-08/283053/07-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMALLO RAUL ALFREDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262060
03-08/283054/07-08

EDICTO. Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán, en autos Nº4367, **"BALDERRAMA ANTONIO c/IZARRA SCA p/Prescripción Adquisitiva"**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, ubicado en Ruta Provincial 96- s/n, Departamento de Tupungato,-Mendoza, con una superficie de 8.894,36m2 según plano, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, a nombre delZARRA SCA, como Tercera Inscripción al Nº2507, Fs.215, del Tomo 15,de Tupungato.
08-07/282932/05-08A

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º424.554 **"CURRI VICTOR EDGARDO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr.VICTOR EDGARDO CURRI, D.N.I. N.º13.324.107 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica DeblasiJuez Subrogante.
03-08/283022/03-08

OPORTUNIDAD PARA INVERSORES

A METROS DE CHACRAS PARK
PARA EMPRESAS
Excelente propiedad de 900 mts2 cub. a estrenar:
7 baños. Con 4400 mts2 de terreno, para 30/40 vehículos.
Todo privado con seguridad
PARA OFICINAS DE CATEGORÍA
U$S 750.000 (a U$S 800 el m2 cub. sin contar el terreno)

LAVALLE
PARA PISTACHO
Excelente y única finca de 110 has sobre la ruta 34 entrada a Lavalle
Derecho de Riego · 3 pozos · 3 casas · Galpón
Excelentes tierras y ubicación
U$S 850.000

PARTICULAR DIRECTO · (TOMA VEHÍCULOS / FINANCIA SIN INTERÉS)
0261 - 154153242 / 0261 - 155373609

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º424409 **"GIMENEZ RAUL HORACIO P/SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. GIMENEZ RAUL HORACIO, con DNI 8147785, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Alicia BoromeiJuez .

03-08/283026/03-08

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.579 **"ROMANO FERNANDO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr. FERNANDO ROMANO, DNI N.º6.882.916, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo Dra. ALICIA BOROMEI Juez.

03-08/283036/03-08

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º0012054-422218 **"AGRAIN OSVALDO ELIAS Y DIMAURO LIDIA ROSA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres. OSVALDO ELIAS AGRAIN con D.N.I N.º12.681.112 y LIDIA ROSA DIMAURO con D.N.I. N.º13.533.441, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo:Dr. Mariano Urrutia Juez.

03-08/283025/03-08

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º0012054-424442 **"CALDERON MARIA ISABEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MARIA ISABEL CALDERON con D.N.I N.º10.318.804, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Mariano Urrutia Juez.

03-08/283027/03-08

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424502 **"ELIAS OLGA MARIA P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. OLGA MARIA ELIAS con D.N.I N.º 3.043.735, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia Juez.

03-08/283028/03-08

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424511 **"TARTARO MARIANA ESTHER P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MARIANA ESTHER TARTARO con D.N.I. N.º 4.373.802, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea DeblasiJuez.

03-08/283029/03-08

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N.º256869 caratulados:**"SOTO SEPULVEDA HECTOR ERASMO P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio de SOTO SEPULVEDA HECTOR ERASMO con DNI N.º16.555.108. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

03-08/283024/03-08

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°256941 **"LATORRE PEDRO JOSE P/SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de PEDRO JOSE LATORRE con DNI: 8.023.253, cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. PÚBLIQUESE POR UNA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN, (Uno o Los Andes, a elección del profesional).
MLVL

29-07/418674/29-07

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N°256.977 caratulados **"LUISSONI ALICIA BEATRIZ P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio abintestado de LUISSONI ALICIA BEATRIZ DNI N.ºF17.721.661 Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

03-08/283032/03-08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº3284: **"COCCHI, DOMINGO ÁNGEL Y RETAMALES FILOMENA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes COCCHI, DOMINGO ÁNGEL (sin documento nacional indispensable, consignado) y RETAMALES FILOMENA, con LC 8563360 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.

008/283033/03-08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-2906 **"BERON CLEMENTE AURELIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. BERÓN CLEMENTE AURELIO, con DNI 8.034.445, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una sola vez (art.2340 del C.C. y C.).-
CEL

29-07/418676/29-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-4256 **"PEREZ ELINA ELSA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. PEREZ ELINA ELSA, con DNI.17.946.356 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una sola vez (art.2340 del C.C. y C.).-

29-07/418677/29-07

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°1015341 caratulados **"ARAYA REBECA DEL CARMEN Y ARRIOLA MERCEDES BENITO P/SUCESION"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MERCEDES BENITO ARRIOLA DNI M.6921.620 y REBECA DEL CARMEN ARAYA, Cédula de Identidad chilena n°43.826, para que lo acrediten-dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

03-08/283030/03-08

Legales

REMATES

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matrícula N° 1677, orden JUZGADO DE PAZ DE TUPUNGATO, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 61.623, caratulados **CONSORCIO DE PROPIETARIOS INMUEBLE FINCA 84 C/ LINDSAY, JOHN ROBERT P/ MONITORIA** , rematará 13 de AGOSTO de 2026 a las DIEZ HORAS, en los estrados del Juzgado de Paz de Tupungato, sito en calle Beltrán 73, Primer Piso, Tupungato Mendoza. Al mejor postor y con la modalidad A VIVA VOZ. INMUEBLE propiedad de LINDSAY, JOHN ROBERT, Designación 1-6, de PRIMER PISO, DESTINO VIVIENDA INDIVIDUALIZADA COMO LOTE 27, DISTRITO GUALTALLARY, DEPARTAMENTO TUPUNGATO, con salida sobre calle pública mediante servidumbre de paso, Provincia de Mendoza.- (habitación n°207, de primer piso Auberge Du Vin).- SUPERFICIE TERRENO Y LIMITES Y MEDIDAS: SUPERFICIE DE TERRENO: SEGÚN PLANO 14-8081. SUPERFICIES CUBIERTAS: superficie cubierta propia: 28,57mts; superficie cubierta común: 19,27 mts, ; superficie cubierta total: 47,84 mts, plano 14-8081. PORCENTAJE DEL TOTAL DEL INMUEBLE: 2,13% de dominio.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula: Nº 431.989, Asiento A-1 Reg. de la Prop.; PADRÓN DE RENTAS: 14- 11818-6, debe $ 97.953,94; NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-07-01-0001000001-0027-5; PADRÓN MUNICIPAL: NO POSEE; IRRIGACIÓN: usuaria de los pozos 14/10150 de 12 pulgadas, para uso agrícola, 14/1001 de 12 pulgadas para uso agrícola , 14/1009 de 12 pulgadas para uso recreativo y 14/0994 de 12 pulgadas, para uso recreativo Debe $ 29.138.766,12; DEUDAS POR EXPENSAS: $ 9.195.136,77. Las que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. AVALUO FISCAL 2026: $ 5.111.910 GRAVÁMENES: ASIENTO B1, RECONOCE SERVIDUMBRE DE NO HACER PREXISTENTE, en el doble carácter de predio sirviente y dominante, de carácter continua. No aparente, recíproca, gratuito y perpetuo, entrada 1254491, del 16/12/2013. ASIENTO B2, EMBARGO DE ESTOS AUTOS por $ 5.547.391, entrada 2652194 del 21/11/2024, OBSERVACIONES: 1) DE FORMA. 2) PRECIO DOMINANTE, SERVIDUMBRE PREEXISTENTE, 3) Que según resolución 166/2009, Tít V, cap II, art 16 el inmueble se encuentra exceptuado del Régimen de PREVIA CONFORMIDAD. MEJORAS: La unidad a subastar consta de habitación, con amplios ventanales, con baño sectorizado, chimenea, desayunador y kitchenette. Estado de ocupación: Al momento de realizarse la constatación, desocupado. BASE: PESOS VEINTE MILLONES ($ 20.000.000), los incrementos de las ofertas no podrán ser inferiores a $ 100.000. Para el caso de que no haya postores, se efectuará el remate sin base y a libre puja de los asistentes (art. 275 y 264 inc. III del CPCCT). Comprador abonará en ese acto mediante transferencia bancaria a la cuenta que abrirá el Juzgado en su oportunidad. El 10% seña y en efectivo 3% comisión martillero. y al quedar firme el auto de aprobación del remate, antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, deberá depositar/ transferir, en pesos, el saldo, el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta ATM y el porcentaje que corresponda para impuestos nacionales, conforme al precio obtenido en la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 287 y 288 del CPCCT. Así mismo el comprador queda obligado al cumplimiento y observancia de lo establecido por el REGLAMENTO DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS REGLAMENTO DE COPRO-PIEDAD Y ADMINISTRACIÓN: reg. a fs. 19 del Tomo 247 de Reglamentos de PH. Comprendido en ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA, el que se encuentra agregado en autos. En ningún caso se aceptarán compras en comisión. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente actualizado, trámite que de generar gasto alguno será a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral Nº20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas 815 de Ciudad. Cel 2615468599.- Exhibición: 12 DE AGOSTO de 2026, de 10,30 a 16,30 hs en el inmueble, para mayores datos, contactarse con el martillero.-

30/07/111091/11/08/2026

EDICTO GABRIEL PLACERES Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, rematará próximo 11 de Agosto del año 2026, a las 10:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autos N°26.507 **IUDICA GERMAN GUSTAVO C/MARTINEZ OSCAR GUSTAVO P/PRENDARIA**. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca RENAULT modelo CLIO MIO 5P DYNAMIQUE SAT, SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR RENAULT N°D4FG728Q219963 CHASIS MARCA RENAULT N°8A1BB2U01GL943898, dominio OYQ-483, año 2015,de propiedad de Oscar Gustavo Martinez, Dni:18.514.395. GRAVAMENES:1)PRENDA:1er. Grado a favor de ludica German Gustavo por $4.121.550 con fecha de inscripción(04/04/2025), 2)Embargo de estos autos de $7.000.000 con fecha de inscripción(04/11/2025) DEUDAS:ATM:$253.278,03(05/06/2026). CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo:Hágase saber al comprador que deberá depositar en el acto de la subasta 10% de seña, con más el 10% por la comisión del martillero y acreditar con ticket de pago el impuesto fiscal 4,25%, al abonar saldo del precio o en el acta de la subasta. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.1 del C.P.C.C.yT.).- Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo. BASE: PESOS ARGENTINOS CUÁTRO MILLONES($4.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL($ 100.000). Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre. EXHIBICIÓN: día Lunes 10 de Agosto de 14:00 a 15:00 horas, en calle América N°2.678, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, de la Provincia de Mendoza. INFORMES:Juzgado o Martillero cel.2612004978.

30-07/418679/03-08-A

EDICTO MARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero matrícula 3041, por orden JUEZ JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TERCERO, Autos N°150.925 CARATULADOS **"ORMEÑO, OLGA RAQUEL S/SUCESIÓN"**, REMATARÁ a VIVA VOZ y al mejor postor el día CATORCE(14) de AGOSTO de 2026 a las 10:30 HORAS, en SALA DE SUBASTA SAN MARTÍN 322 planta baja, CIUDAD MENDOZA, CON BASE DE PESOS TREINTA Y TRES MILLONES($33.000.000.-) con un incremento mínimo entre las eventuales propuestas de PESOS QUINIENTOS MIL($500.000.-), al contado, el 100% de un inmueble, de propiedad del causante ORMEÑO, OLGA RAQUEL (100%) Fracción "A" ubicado en RUTA PANAMERICANA S/Nº, Lugar Blanco Encalada, Distrito El Challao, Departamento Las Heras(HOY CORRESPONDE DISTRITO BLANCO ENCALADA, DEPARTAMENTO LUJAN DE CUYO), Provincia Mendoza. SUPERFICIE terreno: 1.212,87m2 según mensura Plano 17574 y 1.158,86m2 según título, superficie cubierta 57m2 año 1987 y 280m2 año 2014. Límites:N. Con Ruta Panamericana en 20,90 metros, Sur con Fracción B en 20,88 metros, Este con Carmelo Dinatale en 58,07 metros, Oeste con Pasillo Comunero en 58,07 metros. INSCRIPCIONES:Registro público Matrícula 137.442/3. Nomenclatura Catastral:03-05-88-2300-510050-0000-8. ATM Padrón 03-52985-6. MUNICIPALIDAD DE LUJÁN DE CUYO PADRÓN 31711. Deudas:ATM Impuesto inmobiliario registra deuda al 23/06/2026 $933.396,14, Boleta de costas $148.571,39,58; cuota 1 de 6 añ0 2026 $66.248,71; Cuota 2 de 6 año 2026 $65.911,92; Cuota 3 de 6 $65.269,83 todas vencimiento 30/06/2026. Municipalidad de Luján de Cuyo Servicios A:A1-2026 cuota 1 de 6 $54.811,05; A2-2026 cuota 2 de 6 $55.744,01; A3-2026 cuota 3 de 6 $57.143,45. Servicios B:B1-2026 Cuota 1 de 6 $30.896,14; B2-2026 Cuota 2 de 6 $31.422,03; DEUDA AÑOS ANTERIORES $1.957.278,47; DEUDA ACTUAL $120.776,34 TOTAL DEUDA VENCIDA $2.078.054,81. Vialidad Provincial exento de pago. ESTADO DE OCUPACIÓN: Por pasillo comunero(Callejón Los Álamos) se observa el Nº12.222 en casa ocupada por Sr. Víctor Claudio Gómez DNI Nº17.098.423 con su esposa Patricia del Valle Moyano DNI Nº18.082.705 y sus hijos Francisco Javier DNI Nº44.248.286, María Fernanda Guadalupe y María Florencia Candelaria DNI Nº47.154.534 de 17 años de edad. El Sr. Gómez manifiesta que residen en el lugar en carácter de heredero y que actualmente el domicilio y la propiedad pertenecen al departamento de Luján de Cuyo. Estado del inmueble: donde reside Víctor Claudio Gómez y familia actualmente consta de una galería cerrada con pared y vidrio y techo de madera y membrana, salón comedor con cocina integrada, piso cerámica, techo madera y membrana, paredes enlucidas y pintadas en estado normal. Cuenta con los siguientes servicios: energía y agua corriente, no posee gas natural de red ni cloacas. Se hace constar que posee agua de pozo potable, que es distribuida por Aguas Luján. En buen estado de conservación. Entrada a la propiedad por Panamericana se observa el Nº12258, ingresando por portón corredizo metálico. Se observan 3 (tres) cabañas de material, techo madera y membranas identificadas como A, B y C, pisos de cerámica en las A y C y calcáreo en la B. El estado de las cabañas en general es regular, evidenciando falta de mantenimiento. Hacia el fondo se observa una piscina tamaño mediano de cemento. Las cabañas se encuentran libres de ocupantes. Cuenta con energía eléctrica y agua potable, sin gas de red ni cloacas. Se deja constancia que las cabañas están construídas dentro del terreno a rematar entre las líneas de vialidad de 25 metros y 50 metros desde el eje de la ruta. En el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos una vez finalizada la subasta. EMBARGOS:no posee. Adquirente depositará en manos del martillero en el acto de subasta en dinero efectivo pesos, 10% seña, 3% en concepto de comisión de Martillero. Ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, se ordenará al adjudicatario el pago del impuesto fiscal y el saldo del precio en el plazo de cinco(5) días(Art.287 CPCCyT). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se pone en conocimiento que el martillero no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución. Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitación y aprobación del certificado catastral debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Exhibición día miércoles 12 de agosto de 2026 de 11:00 a 12:00 horas. Informes: juzgado y/o Martillero Rivadavia 530 Ciudad MENDOZA Tel.2615735490

03-08/283022/13-08A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- CUARTO-PRIMERA, en los autos N°423652 caratulados **"GARRO VANESA MARCELA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, CITA Y NOTIFICA a los terceros posibles interesados sobre el inmueble objeto de autos la siguiente resolución:"Mendoza, 09 de Junio de 2026. Mendoza, de la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DÍAS.,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).- Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y alGOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.-Cítese a la Municipalidad de Guaymallén por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.-Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Barrio Lihué M 14, C 12, Gral. Belgrano, Guaymallén, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo Dr.Calafell, Maria Paula-Juez.- Ubicación: Barrio Lihué M 14, C 12, Gral. Belgrano,-Guaymallén, Mendoza, Datos de Inscripción:Asiento:A-5, Matricula:25.718 de Guaymallén, Titular Registral:Instituto Provincial de la Vivienda (IPV).-

08-07/282933/05-08A

EDICTO El Juzgado Comercial Especial de San Juan, hace saber que en AUTOS N° 722/26 **'SHADAI S.R.L. C/S/CONCURSO PREVENTIVO'**, el juez que entiende en la causa ha dictado la siguiente resolución, la que en su parte pertinente dice: "San Juan 23 de Junio de 2026. (....) RESUELVO: --I.- Declarar la apertura de Concurso Preventivo de 'SHADAI S.R.L.', CUIT Nº 30-70849233-3, con domicilio social en Pasaje Roda 2334, departamento Rawson, provincia de San Juan. II.- Señálase audiencia para designación de Síndico para el día 30 de junio de 2026 a las 10:00 horas. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Juan. III.- Señálase el día 14 de septiembre de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. Asimismo, y de conformidad al artículo 32, 3º párrafo de la L.C.Q. modif. por Ley 27.170, fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de pesos treinta y seis mil setecientos ochenta ($36.780), manteniéndose las exenciones de pago previstas en el mismo artículo, última parte. IV.- Ordenar la publicación de edictos por el término legal de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan y en un diario de amplia circulación nacional, en la forma y con el contenido preceptuado por el artículo 27 de la LCQ (...) VI.- Ordenar la anotación de la apertura de este concurso preventivo en el Registro de Juicios Universales de la Provincia de San Juan, en el Registro Público de Comercio, y en cualquier otra repartición que corresponda, a cuyos efectos líbrense los oficios correspondientes. -VII.- Decretar la Inhibición General de Bienes de la concursada 'SHADAI S.R.L.' para disponer o gravar sus bienes registrables. Líbrense sin más los correspondientes oficios al Registro General de la Propiedad Inmueble de San Juan, Registro de la Propiedad Automotor, y demás registros pertinentes. En caso de denunciarse o verificarse bienes registrables de titularidad de la sociedad en otras jurisdicciones, efectúense las rogatorias correspondientes. (...) IX.- Señalar el día 27 de octubre de 2026 como fecha límite para que Sindicatura proceda a confeccionar y presentar el Informe Individual de Créditos en los términos y con las exigencias prescritas por el artículo 35 de la LCQ. X.- Señalar el día 11 de diciembre de 2026 como fecha límite para que el Sindico presente el Informe General, en los términos prescriptos por el artículo 39 LCQ. XI.- Fijar el vencimiento del Período de Exclusividad para el día 1 de julio de 2027. XII.- Señalar el día 24 de junio de 2027 a las 10:30 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en el recinto de este Juzgado. Hágase saber formalmente a las partes, que si cualquiera de las fechas procesales fijadas en la presente resolución coincidieran con días inhábiles judiciales, feriados o asuetos; las mismas se trasladarán de manera automática al primer día hábil inmediato posterior, sin requerir nueva resolución ni publicación de edictos. (...) XIV.- Cúmplase lo dispuesto por el art. 26 ibid. XV.- Hacer saber a los Gerentes de la sociedad, que para el supuesto de viajes al exterior rige la disposición contenida en el art. 25 LCQ. (...) XX- Disponer la tramitación conjunta y coordinada de este proceso principal, con el de sus garantes y codeudores de la sociedad, también radicadas ante éste Juzgado, bajo los expedientes: Autos Nº 724/26 caratulados 'LOPEZ GUILLERMO OSVALDO s/CONCURSO PREVENTIVO', Autos Nº 733/26 caratulados 'CASTILLO VIVIANA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO', Autos Nº 734/26 caratulados 'LOPEZ CASTILLO ESTEFANIS s/CONCURSO PREVENTIVO' y Autos Nº 735/26 caratulados 'LOPEZ CASTILLO JENIFER s/CONCURSO PREVENTIVO"; ordenando por aplicación de los artículos 67 y 68 de la LCQ, que en todas las actuaciones mencionadas entienda la misma Sindicatura que sea designada para el concurso principal de SHADAI S.R. L., debiendo unificarse el cronograma procesal de los cinco expedientes, por lo que las fechas fijadas en la presente resolución, serán idénticas para los concursos de todos sus garantes, Martes notificaciones en Secretaría y conforme Ac. 32/18. (...) Fdo.: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-– Se hace saber que el Síndico es el Estudio Ciancio - Villacorta - C.P.N. Rosana Villacorta, Mat. Prof. C-1396 mail estudio @cianciocorrea.com.ar, con domicilio en calle Av. Paula Albarracín de Sarmiento 179 sur, Capital, San Juan. Horario de atención: Martes y Jueves de 18 a 20:00 hs, teléfono 2646609750. San Juan, 3 de julio de 2026.

29-07/418668/04-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales. CUIJ:13-08120129-8((011901-1255358)) caratulados **"CELLI CARLOS ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR"**hace saber:1)el 03/07/2026 se abrió el concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CARLOS ALBERTO CELLI, N°20.492.413, CUIT/L N°23- 20492413-9, conforme artículos 359/372 CPCCT; 2)fecha de presentación:05/06/2026; 3)que en estos autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/09/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/09/2026(art.366 CPCCT); 7)en caso de no obtener las conformidades en las mayorías de ley se establece el día 30/11/2026 para celebrar audiencia conciliatoria presencial(art.370 CPCCT). Fdo. Dra. Lucía Sosa-jueza.

03-08/283031/07-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08120508-0 ((011902-4360175)) caratulados **"ROSEO JESICA VALERIA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 27 de Julio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROSEO, JÉSICA VALERIA, D.N.I. N°33.522.649; C.U.I.L. N°27-33522649-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día QUINCE DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS DIEZ HORAS. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ. Juez.

03-08/283034/07-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08120508-0 ((011902-4360175)) caratulados **"ROSEO JESICA VALERIA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 27 de Julio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROSEO, JÉSICA VALERIA, D.N.I. N°33.522.649; C.U.I.L. N°27-33522649-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/26 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día QUINCE DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS DIEZ HORAS. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ. Juez.

03-08/283035/07-08

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos CUIJ: 13-08122982-6((011901-1255367)) **REYES MAURICIO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 02/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. MAURICIO ANDRÉS REYES, DNI Nº :32.667.512, CUIL Nº:20-32667512-2, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación:11/06/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 30/11/2026 a las 10. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza.-

28/07/151081/01/08/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-A derechohabientes de **MASSO MARIO OSVALDO**, cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CEMENTERIO DE LAVALLE, los que se encuentran en Mausoleo 17- Cuadro 11, del cementerio de Guaymallén, conforme EXPTE.-10938/2026- OFICINA Defunciones-Planta baja. FDO: Dra Chacón, Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.31/07/2026/159535 /10/08/2026.

EDICTO. Dr.FERNANDO GAMES.-Juez. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO. PODER JUDICIAL MENDOZA. Autos n°277055 **MENDEZ TERESA JESUS C/BOLADO ZACARIAS ORLANDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Se notifica al Sr.MARCELO RAMON BOLADO DNI:21.824.296 que este Tribunal a fs.39 resolvió:"Mendoza, 10 de Junio de 2026.(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr.MARCELO RAMON BOLADO DNI:21.824.296 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES por el término deTRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código ProcesalCivil. (...)Fdo.Dr.Fernando Games.Juez". A fs.2 resolvió:"Mendoza, 28 de Septiembre de 2023.(...)-III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...)LI.Fdo.Dr.Fernando Games.Juez." Link de acceso demanda y prueba: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/8UV3EA

08-07/282929/03-08A

EDICTO. El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24347, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro Nº 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 25-M-2021-60207, caratulado **"ACIAR, MERCEDES ROSALBA CRISTINA D.N.I. Nº 10.207.598"**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en BARRIO ESPEJO, CALLE MAIPU Nº 2845 , DISTRITO EL PLUMERILLO , DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-36903-0, Nomenclatura catastral 03-09-01-0007-000042-000-1 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Asiento Nº 13.110, fojas 217 de Tomo 40 E, de Las Heras; atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

21-07/282950/21-07

EDICTO. Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,en los autos Nº419.212 **"MORAGA CALZETTA JOSE LUIS Y PRADO LUCCHETTI ANALIA LORENA P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"** Cita y Notifica a quienes pretendan tener derechos sobre los títulos valores contenidos en el LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES de HERALDICA S.A., CUIT Nº30-71215514-7, a presentarse dentro de los treinta(30) días corridos de la última publicación ante la perito contadora Graciela Susana Stocco Mat.2832,con domicilio legal en Pedro Molina 369, tercer piso,Ciudad, Mendoza, Tel:2616108780,a fin de alegar y probar cuanto estimen pertinente,conforme el procedimiento fijado por la ley para la verificación

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones
EDICTOS: Citaciones-Notificaciones
EDICTOS: Citaciones-Notificaciones
EDICTOS: Citaciones-Notificaciones
EDICTOS: Citaciones-Notificaciones
EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de créditos en los concursos(art.1878 CCCN),bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las presente actuaciones.Fdo. Dra.Boromei Alicia-Juez.

08-07/282926/11-08A

EDICTO. Juez del Segundo Juzgado CIVIL, Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripcion Judicial, en los Autos N° CUIJ: 13-06784997- 8 ((032051-2121)) caratulados: **GARAY AGUSTIN RAMON C/ HEREDEROS DE PABLO GONZALEZ P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** hace saber a los posibles herederos del Sr. MANUEL GONZALEZ, en carácter de nietos del titular registral lo dispuesto en el decreto de fs. 14 y la resolución de fs. 39 que dicen: "Gral. San Martín, Mendoza, 24 de julio de 2.023. (…) Téngase por concretado el legitimado pasivo, en consecuencia, d e la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS al Sr. MANUEL GONZALEZ, en calidad de hijo del titular registral del Sr. Pablo Gonzalez, con domicilio en calle Avila s/n, Alto Verde Gral. San Martin; y a los Sres. ANABEL PAULA GONZALEZ, , NORMA MABEL GONZALEZ, OLGA ISABEL GONZALEZ, , SILVIA EDITH GONZALEZ, , ESTELA CARMEN GONZALEZ, y LILIANA SONIA GONZALEZ, en calidad de herederos del Sr. FELICIANO GONZALEZ, hijo del titular registral Sr. Pablo Gonzalez con domiciliados en barrio El Libertador Mzna E casa 06 de San Martin, a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.).- (…) FDO: DRA. DERIMAIS MARIA VIOLETA" "Gral. San Martín, Mza., 29 de mayo de 2026 (…) RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para el actor, los herederos del Sr. Manuel González, son personas inciertas. II- Modificar el traslado ordenado a fs. 14 en relación al Sr. Manuel González, en consecuencia, de la demanda incoada, traslado por veinte dias a los posibles herederos del Sr. MANUEL JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA GONZALEZ, hijo del titular registral del Sr. Pablo González a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74 y 75,152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.).- III- Notifíquese el traslado ordenado en el resolutivo IIy esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T. IV- Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial. Notifíquese. Cumplase. Fdo. Dr. Corradini Jorge Andres.

03/08/C.SM/11/08/A/26.

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N°263.194, caratulados: **" MERCATOR S.A. C/FERNANDEZ CAROLINA-BAROLO MARCELA BIBIANA Y CORIA GEROMA P/COBRO DE ALQUILERES"** NOTIFICA a FERNANDEZ CAROLINA D.N.I.24.893.673, persona de ignorado domicilio, lo resuelto: "Mendoza, 10 de Diciembre de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por MERCATOR S.A y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra Carolina Fernández, CUIT Nº27-24893673-3, en su carácter de locataria; y contra Marcela Bibiana Barolo, DNI Nº18.084.396, y Geroma Coria, DNI Nº7.714.799, en calidad de garantes, hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, es decir, la suma de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($10.225.950), con más la suma de PESOS SEIS MILLONES ($6.000.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados (clausula novena) desde la mora de cada canon y hasta su efectivo pago, sin perjuicio de ser merituados al momento de la liquidación, con más costos y costas del juicio.-II.-Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución (Arts.35,36 y 235 ap.V del CPCCyT).-III.-Hacer saber a los ejecutados que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrán oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (Arts.21,74,75,234,235 y cctes. del CPCCyT). IV.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución (art.235 ap.V CPCCyT). V.-A falta de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($88.680), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio (art.234 y 254 CPCCyT). VI.-Notifíquese por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio del demandado, con traslado de demanda y documentación. NOTIFÍQUESE. Firmado:Dr. Fernando Lucas AvecillaJuez" Asimismo proveyó: "Mendoza, 28 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:.. RESUELVO:… III.-Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra. Carolina Fernandez, DNI 24.893.673. IV.-Ordenar se notifique a la demandada de la sentencia monitoria obrante a fs.251210 con más los links correspondientes y el presente resolutivo, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT) …NOTIFIQUESE. Firmado:Dr. Fernando Lucas Avecilla-Juez" TRASLADOS: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZNGHU22151 DOCUMENTACIÓN:

08-07/282932/03-08A

EDICTO. JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 3RA.CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,a cargo de la Dra.María Violeta Derimais,Autos N°7.962, caratula: **"VILCHES EDUARDO JAVIER C/SUCESORES DE IPORO HUAYTA FRANCISCO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,llama a todos los sucesores del Sr.IPORO HUAYTA FRANCISCO que se crean con derecho al inmueble ubicado en calle Lavalle s/n°,entrada por callejón comunero,entre Carril Norte y Ruta Nacional 7,San Martín, Mendoza,Folio real matricula N°249891,Asiento A1 de fecha 12/07/1990,fecha de escrituración: 22/06/1990,a nombre de FRANCISCO IPORO HUAYTA, nomenclatura catastral N°08-99-02-2601-670450-0000-4, padrón de rentas N°08-11166-8 y una superficie según título y según mensura de 1000,00m2., a presentarse en el término de-VEINTE DIAS-a contar desde la última publicación.A tal fin se transcribe la resolución de fs.26 que dice:"Gral. San Martín, Mendoza, 17 de Junio de 2026.(…) RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado,al sólo y único fin del presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de IPORO HUAYTA, FRANCISCO,son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos-TRES VECES con DOS DIAS-de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.,citando a los presuntos herederos de IPORO HUAYTA, FRANCISCO, por el término de VEINTE DÍAS,para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.FDO: DERIMAIS Maria Violeta, Juez" y el decreto de traslado de demanda de fs.21 que dice "Gral. San Martín, Mendoza,30 de Marzo de 2026.(…) Publíquense edictos en Boletin Oficial y DIARIO LOS ANDES durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.CyT. Fdo:GRUCCI GABRIELA RAQUEL, Secretaria".LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KTRPH221520

30-06/282852/03-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07117525-6(45908) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle-Paso de Los Andes, Algarrobo Grande, Junín,Mendoza, la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término deDIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10)DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Paso de los Andes s/n, distrito de Algarrobo Grande,Junin, Mendoza.-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02-0003-000256-0000-0 PRETENDIDA: 5292,46m‡, según mensura

17-06/282654/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198593-2(45909) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,-Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1-de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-000257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m‡,según mensura

17-06/282656/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198649-1(45911) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN: calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1 de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-0002257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m‡, según mensura.

17-06/282657/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198620-3(45962) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN**" se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°,Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza.Matrícula Nº900582836 Asiento A-1 de Folio Real,en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-14518-6,-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02- 0003-000278-0000-6/ SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,42m‡, según mensura.

17-06/282658/11-08A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecido **ZALAZAR JUAN AMERICO** fallecido el 10/06/2009 de quien se pretende exhumación y traslado a crematorio de cuadro 32, fila 2, sepultura 13 (adultos) del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no mediar oposición.

03/08/C.SM/05/08/26.

EDICTO A Herederos de la DRA. **LUISA DORA VOLOSCHIN** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

28/07/111075/03/08/2026

EDICTO A herederos del DR. CORTES, GUSTAVO OSVALDO D.N.I N° 20.304.606 cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.

31/07-418707-06/08

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 25644/2024 caratulados:**"BNA c/YACONO, GASTON EMILIANO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 Secretaría Nº5 de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. YACONO, GASTON EMILIANO, D.N.I. N°40.872.923, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 26 de marzo 2025…Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". En autos se dictó el siguiente proveído:"Mendoza, 24 de junio 2026 Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal

29-07/283008/29-07

EDICTO Expediente No. CUIJ:13-07936579- 8((012053-324316)). **CALLEJON MANUEL ANGEL-CALLEJON VANESA LILIANA Y CALLEJON JUAN JOSE C/CALLEJON FLAVIA MABELCALLEJON LAURA SUSANA Y CALLEJON MANUEL ALEJANDRO P/ACCIÓN DECLARATIVA**, originario del Tribunal de Gestión Asociada Tercero Primera Circunscripción Judicial Mendoza. A Foja:49 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 22 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:-I-Declarar que la demandada LAURA SUSANA CALLEJON DNI 20.722.156, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT) III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE." A fs.51 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 01 de Julio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:Los autos precedentemente individualizados, atento lo solicitado, se procede a ampliar el resolutivo de fs.49, agregándole punto II al mismo los puntos solicitados por las presentantes.- En base a lo expuesto RESUELVO:I.Ampliar el resolutivo de fs.49 el que quedará redactado del siguiente modo: "Notifíquese por edictos el auto de fecha 02 de setiembre de 2025, el auto de fecha 09 de ocubre de 2025 y el decreto de fecha 07 de abril de 2026".- Notifíquese el presente junto con el auto de fs.49." A fs. sin enumerar el tribunal proveyó:"Mendoza, 24 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:…Y CONSIDERANDO:…RESUELVO:I.Por presentados, parte y domiciliados. II.Hacer lugar a la medida precautoria de anotación de litis solicitada por los actores, Manuel A´ngel CALLEJÓN, Vanesa Liliana CALLEJÓN y Juan Jose´ CALLEJÓN, bajo su responsabilidad, y disponer la anotación de la presente litis respecto del inmueble inscripto en la Matrícula N°108.089/6 de Folio Real. Ofíciese al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial para que tome razón de la misma. II.PREVIO A TODO, deberá ofrecerse contracautela a satisfacción del Tribunal en la suma de PESOS CINCO MILLONES($5.000.000). III.CUMPLIDA que sea la medida, notifíquese a la parte demandada(art.112 ap.4 del C.P.C.C.yT)….REGÍSTRESE.- NOTIFIQUESE. Rese´rvese sin aparecer en lista. Firmado:Dr. GUSTAVO BOULLAUDE. JUEZ. A fs. sin enumerar el Tribunal proveyó:Mendoza, 9 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:….Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.Hacer lugar a la medida precautoria solicitada por los actores, Manuel Angel CALLEJÓN, Vanesa Liliana CALLEJÓN y Juan Jose CALLEJÓN, bajo su responsabilidad, y en consecuencia ordenar la PROHIBICIÓN DE INNOVAR respecto del inmueble inscripto en la Matrícula N°108.089/6 de Folio Real. Ofíciese al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial para que tome razón de la misma. II.Téngase presente el embargo voluntario trabado en autos como contracautela de la medida que se ordena en este estado. III.CUMPLIDA que sea la medida, notifíquese a la parte demandada(art.112 ap.4 del C.P.C.C.yT). REGÍSTRESE.- NOTIFIQUESE. Reservese sin aparecer en lista. Firmado:Dr. GUSTAVO BOULLAUDE. JUEZ." A fs. sin enumerar, el Tribunal proveyó:"Mendoza, 07 de Abril de 2026. Proveyendo presentaciones N°10849673 y N°10838576:Téngase presente el domicilio real denunciado y paractíquense en el mismo las notificaciones de la medida y del traslado de la demanda. Permítase la visualización del expediente. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a me´rito de la ratificación acompañada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requierase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Firmado: Dr. GUSTAVO BOULLAUDE. JUEZ".

29-07/xxxxx/06-08-A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE TUNUYAN, 4TA CIRCUNSCRIPCION, PROVINCIA DE MENDOZA, Dra. Natalia Paola Loschiavo conforme lo resuelto a fs.358 de los Autos N° CUIJ: 13-05536207- 0((042001-22823)) carat. **"REFUGIO RIO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** NOTIFICA a eventuales sucesores de FRANCISCO ÁNGEL CAVALLARO y los eventuales sucesores de IRMA ZULEMA MORA, la siguiente resolución, que en su parte pertinente, expresa:"(…) II.-Ordenamiento del proceso:En virtud de la sucesión de actos procesales desencadenada en la causa advierto la necesidad de producir un ordenamiento de las actuaciones dirigidas a la traba de la litis.Los hechos y actos relevantes a considerar son los siguientes, la demanda fue interpuesta en fecha 17/11/2009, corriéndosele traslado a todos los accionados el día 31/08/2012.FRANCISCO ÁNGEL CAVALLARO e IRMA ZULEMA CAVALLARO fallecieron en fecha 04/08/2014 y 08/06/2015 respectivamente.No obstante fueron declarados rebeldes el día 07/11/2024.Tal declaración de rebeldía es improcedente con respecto a ellos, dado su fallecimiento, ocurrido con posterioridad al traslado de la demanda pero antes de que se les notificara, la actuación correcta en la prosecución de la causa habría sido la citación a sus herederos a comparecer al proceso, en los términos del Art.23 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza.Por ende, haciendo uso de las facultades conferidas por el Art.46 Ap.I sub 1) y sub 4) del C.P.C.C.Y T., de ejercer la dirección del proceso y proveer las medidas necesarias para su normal desarrollo, y de sanear los procedimientos para prevenir o subsanar nulidades, se dispondrá la citación.-III.-Información sumaria:Sin perjuicio de ello, y en razón de que están dadas las condiciones para que se resuelva la información sumaria instada por la actora el día 06/06/2025 -Cargo 9867726- se procederá en consecuencia.Las reglas del debido proceso exigen que las partes tengan pleno conocimiento de su desarrollo, razón por la cual imponen la notificación a domicilio del traslado de la demanda y demás providencias de mayor trascendencia en el juicio, para lo cual es necesario identificar cabalmente a las personas en contra de quienes se dirige la acción y denunciar su domicilio. Sin embargo esas circunstancias podrían ser ignoradas por quien va a sostener un litigio judicial contra ellas, lo cual puede constituir un obstáculo pero nunca un impedimento para llevar a cabo la acción.(…) Por ende, con fundamento en las disposiciones del precepto legal citado y bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante, dispondré la aprobación de la información sumaria, declarando que los sucesores de FRANCISCO ÁNGEL CAVALLARO y los sucesores de IRMA ZULEMA MORA son personas de existencia incierta.(…)RESUELVO:1. En virtud del fallecimiento de los demandados FRANCISCO ÁNGEL CAVALLARO e IRMA ZULEMA MORA, cítese a sus herederos en el término de DIEZ DÍAS a comparecer al proceso (Art.23 C.P.C.C.y T.).-2.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de FRANCISCO ÁNGEL CAVALLARO y los eventuales sucesores de IRMA ZULEMA MORA son personas de existencia incierta (Art.69 C.P.C.C.Y T.).-3.- Notifíqueseles la presente resolución mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).-4.- En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75, Ap. III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).- NOTIFÍQUESE.-PUBLÍQUESE.-. Fdo.: Dra. Paola Loschiavo- Juez "

22-07/418640/03-08-A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-08110743-7 (011901-1255340) **ARANGUEZ CARLOS DANIEL P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 21/05/26. El 18/06/26 se abrió el concurso preventivo de CARLOS DANIEL ARANGUEZ, DNI N°12.287.081. Fechas fijadas: 26/11/26 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) lo que deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (valeri a@sosaconsultores.com.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 11/12/26 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contadora VALERIA SOSA LOBOS; atención: lunes, miércoles y viernes de 08 a 12. horas. Celular: 261-6947274. Fdo. Dra. Lucía Sosa, Jueza.-

29/07/111080/04/08/2026

EDICTO Se notifica que la Sra. **SIMON ROSA ANA** DNI 20970053, ha solicitado permiso correspondiente por el traslado de restos de quién en vida fuera su padre. **SIMON CARLOS** , fallecido el 27/07/1990 que se encuentra inhumado en Nicho 01, Fila 02, Planta Alta, Costado Este, Sector 10 a Sector 12B, Parcela 259, Cementerio Parque La Paz de los Olivos.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.

0/08/2026/121113/03/08/2026.

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO en Autos N°24226 **"GUARDIA RENZO ANDRES Y OTROS C/RAIA JOSE RUBEN P/DAÑOS Y PERJUICIOS"** Se le notifica a los Sres. RAIA JOSÉ RUBEN D.N.I. N.º12.117.569 y SANSÓN ENRIQUE ISAAC D.N.I. N.°14.023.895, lo siguiente: Fs. 15 - Mendoza, 11 de Diciembre de 2024. De la demanda interpuesta y su ampliación TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Fs.17- Mendoza, 26 de Diciembre de 2024. Advirtiendo el Tribunal que a fs.15, en el sexto párrafo se ha cometido un error material involuntario, al ordenar la citación en garantía de La Mercantil Andina, y en virtud de las facultades conferidas por el art.46 inc.I apartado 1 y 4 del C.P.C.C.yT., corresponde dejar sin efecto el mismo y en su lugar se provee:"CÍTESE EN GARANTÍA a CALEDONIA SEGUROS S.A. Fs.38 Mendoza, 29 de Mayo de 2026. RESUELVO:I.-APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de los demandados RAIA JOSÉ RUBEN D.N.I. N.º12.117.569 y a SANSÓN ENRIQUE ISAAC D.N.I. Nº39.511.817 se les notificará el resolutivo de fs.15 y 17 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.-Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno. Fs.42 Mendoza, 17 de Junio de 2026. RESUELVO:I.-Subsanar el auto interlocutorio dictado a fs.38 en el siguiente sentido:SANSÓN ENRIQUE ISAAC DNI N.º14.023.895. II.-Manténgase incólume el resto de la resolución.

29-07/283007/06-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO en Autos N°26.526 **"ZALAZAR MAYRA YAMILA C/CUADRO CONTRERA MATIAS ISAAC P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**". Se le notifica al Sr. JESUS LUCIO CUADRO, D.N.I. N° 10.803.129., lo siguiente: Fs.20 -Mendoza, 11 de Febrero de 2026. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Fs.32 -Mendoza, 24 de Junio de 2026. RESUELVO:I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado JESUS LUCIO CUADRO, D.N.I. N°10.803.129. III.-Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs.20(traslado de demanda), por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora.

29-07/283005/06-08A

NOTIFICACION Juez. Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción. Autos Nº 2838/(13-07604317-9), caratulado **"YANARDI JUANA MIRTA; CAMPAÑARO MARIELA Y CAMPAÑARO CARLOS C/SUCESORES DE MANUEL PEÑA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica la Resolución recaída a fs.53 de autos: Tunuyán (Mza.), 24 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS… CONSIDERANDO…. RESUELVO: I: Ampliar el sexto párrafo del decreto de fs.2 en los siguientes términos: "De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados, también herederos de MANUEL PEÑA, a saber: ANTONIO PEÑA y EMILIA OLINDA PEÑA, por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts. 156, 160, 21, 74, 75, 209 y cc del C.P.C.C.y T.)". II… III:-Fecho, aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de EMILIA OLINDA PEÑA son personas de existencia incierta (Art.69 C.P.C.C.Y T.). IV… V…NOTIFICASE. CUMPLASE. A fs.02 el Tribunal proveyó: Tunuyán, Mendoza, 23 de Agosto de 2024… De la demanda interpuesta, córrase traslado a las demandadas, herederas del Sr. MANUEL PEÑA, Sras. HILDA JOSEFA PEÑA y GLORA ESTHER PEÑA, por el término de VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C. y T.)… NOTIFÍQUESE

27/07-418578-05/08-A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrim. Pinna Ariel mensurará 1200 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **BRIGIDA ARANDA LORCA** pretendida por LEONIDAS JAVIER BUSTOS ubicada en calle Filipini s/n°, 1485m al sureste de calle La Gloria (costado sur), Tupungato. Límites; Noreste: Calle Filipini; suroeste, suroeste y noreste: la propietaria. Agosto 5, 10:45hs. Expediente: EX-2026-05514937- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

29/07/111088/31/07/2026

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará 10166.98m2 aproximadamente (parte mayor extensión) gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, Propietarios: **HORACIO ALFREDO BASILE, ROBERTO ALEJANDRO BASILE, OSVALDO DARIO BASILE.** Pretendientes: CURSI SILVIA IRENE, VILLEGAS DANIEL FRANCISCO. Ubicación: calle Jorge Newbery s/n°, costado norte a 350 m al oeste de calle Paso Hondo, El Borbollón, Las Heras. Límites: Norte y Oeste: Los Titulares registrales. Sur: calle Jorge Newbery. Este: Ricardo Alfredo Orelogio. EX-2026-05577401-GDEMZA-DGCAT_ATM.
Agosto 10, hora 12.15.

03/07/FM73715/05/07/2026

EDICTO Agrimensor Edit Entre Rios mensurará aproximadamente 800,00 m2 aproximadamente propiedad **DIONISIO GRILLI** , Pretendida por MARIA DE LOURDES SOLEDAD GIL. Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Ubicada en Calle San Miguel s/n°, 57,32 m al Sur de Calle Grenon (Costado Este) Puente de Hierro, Guaymallén. Límites: Norte, Sur y Este: El Propietario, Oeste: Calle San Miguel Expediente: EX-2026-05908961- -GDEMZA-DGCAT_ATM Agosto 10 Hora 9.00.-

03/08/111100/05/08/2026

EDICTO Agrimensor Roberto QUEVEDO (Mat. 1570) mensurará aproximadamente 466.99 m2, para Gestión de Título Supletorio Ley 14.159 Dcto. 5756/58, **PEDRO EUFEMIO OLIVA (20%), JOSÉ NOVILLO (20%), RAÚL TEODORO SILVA (20%), HUMBERTO SILVA (20%), CARLOS MARIANO RIVERO (20%)** . Pretendida Carlos Mariano RIVERO, Roque Sáenz Peña N° 8749, Las Compuertas Lujan de Cuyo. Expte. Nº EX-2026-05915842- -GDEMZA- DGCAT_ATM. Agosto 10 Hora 10 Límites: NORTE: Elba Eloísa Diez y calle Anun SUR: Calle Roque Sáenz Peña ESTE: Mario Luis Sancandi OESTE: Sacco Leone Pio y Leone de Neira Aida.-

03/08/11198/05/08/2026

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 181,80 m2. Propietaria: **SOLEDAD DEL ROSARIO AMAR MONTENEGRO.** Ubicación: Misiones 3070, Ciudad, Capital. Agosto 10, hora 12:30. EX-2026-05800142-GDEMZA-DGCAT- ATM.

03/07/FM73717/05/07/2026

EDICTO DIEGO GUIDA, ingeniero agrimensor, mensurará 209,22 m2. Propietario **ANDRES ANDRONICO JOFRE y otra** . San Lorenzo 1280. General Belgrano Guaymallén. Agosto: 10 Hora 11. Expediente: EX-2026-05858487- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

31/07/111090/04/08/2026

EDICTOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 192,29 m2, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietaria **ROSA MOVILLA de OJEDA.** Pretendientes: GENARO RICARDO CATALDO ESTAY y JULITA MARÍA FIGUEROA FERNANDEZ. Límites: Norte: Pedro Hermógenes Cabrera. Sur: Ana María Alos y Elsa Beatriz Carmen Busseti de Olguín. Este: Natalia Abel y Mariela Abel. Oeste: Calle Sobremonte. Sobremonte 582, Coronel Dorrego. Guaymallén. Agosto 10. Hora 09:00. EX-2026- 05846387-GDEMZA-DGCAT_ATM.

03/07/FM73713/05/07/2026

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 5.000 m2, aproxima-

EDICTOS: Sucesorios

damente, propiedad de **MARIA CLAUDIA FAHNOE DE VAROLI PIAZZA y JORGE HORACIO FAHNOE** , ubicada en pasaje Dinamarca 70, Chacras de Coria Lujan de Cuyo. EX-2026-05886572-GDEMZA-DGCAT_ATM. 10 de Agosto, hora 10.-
03/08/111097/05/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Eduardo Notti mensurará 517.79 m2 de **ALBINO LARA** , ubicados en Avda. Los Cóndores S/Nº, 455 m al Este de calle Los Jilgueros, costado Sur, El Salto. Potrerillos, Luján de Cuyo. Expediente EX- 2026-05942578--GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 10, Hora 10.30.-
03/08/111103/05/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 170.65 m2 de **GUDIÑO JUAN ANTONIO y GUDIÑO EDUARDO ALEJANDRO** ubicados en calle Marmol Nº675, Coronel Dorrego, Guaymallén. Agosto 10, 09:30hs. EX-2026-05618885-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
03/08/111101/05/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensurará aproximadamente: 187.76 m2 de **EDGARDO ANTONIO POLIMENI, HÉCTOR GUSTAVO POLIMENI Y OVIDIO FRANCISCO POLIMENI** , pretendido por CARMELO OSVALDO NASSISI, Mensura para Título Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias. Calle Presidente Perón Nº522, Ciudad de Las Heras, Las Heras.-. Límites: Norte: Calle Presidente Perón, Sur: Angélica Atencio, Este: Roberto Polimeni; Oeste: Patricia Eugenia Augusto. Agosto 11, hora: 16:00, Expte: EX-2026-05928284-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
03/08/111102/05/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará 1000,13 m2, propiedad de **LLAVER SEGUNDO WALTER**, ubicados en Callejón Cruz A. Cabello S/Nº, Fracción C, costado Sur, a 148 m al Oeste de calle Paso Hondo, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza. Agosto 10, hora 14:30. EX-2026-05846446-GDEMZA-DGCAT_ATM.
03/07/FM73718/05/07/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Rene Rodriguez mensurará aproximadamente 105.18 m2 para obtención de Título supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **HUMBERTO PERONI**, pretendida por ANTONIA DEOLINDA ALTAMIRANO, de la propiedad ubicada en calle Catamarca lado norte a 42 m de la Calle Suipacha y a 69 m de la Calle San Lorenzo. Hora 12.30. Agosto 10. Ciudad: Tunuyán. Límites: Norte, Humberto Peroni; Sur, Calle Catamarca; Este, Humberto Peroni; Oeste, Humberto Peroni. Expediente EX-2026-05861074-GDEMZA-DGCAT_ATM.
03/07/FM73712/05/07/2026

EDICTO José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 640 m2 aproximadamente propiedad de **ALBERTI, JUAN CARLOS y MARTINEZ de ALBERTI, OLGA** . Ubicación Montecaseros 1981, Ciudad, San Rafael. Agosto: 10 Hora 8.30. Expte. 2026-05903268-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
03/08/111099/05/08/2026

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 206 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de **SIMÓN HELDER**, pretendida por DARÍO FACUNDO MUR, Calle Pedro Molina Nº 2163, General Belgrano, Guaymallén. Límites: Norte: Calle Pedro Molina; Sur: Mabel Nancy Loncon; Este: Agustina Inés Mendoza; Oeste: Enrique Gómez. Agosto 10, hora 10:30. Expediente EX-2026-05805739-GDEMZA-DGCAT_ATM.
03/07/FM73714/05/07/2026

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 196,00 m2, propietarios **BLANCA CRISTINA GUEVARA Y OTRAS**, calle Salta 2241, Ciudad, Capital. EX-2026-05799955-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 11, hora 14:30.
03/07/FM73716/05/07/2026

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 282,69 m2 de **JORGE ROBERTO QUIROGA e ISABEL UBEDA de QUIROGA**, en Calle Pedro Pascual Segura 655/659, El Zapallar, Las Heras. EX-2026-05877360-GDEMZA- DGCAT_ATM. Agosto 10, hora 13:30.
03/07/FM73711/05/07/2026

Policarbonatos

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

ILIANA DESTRABES
INMEDIATOS. Rituales p/Dinero, trabajo, Amarres. Abundancia, amor, Retorno 9 días. Llamame/whatsapp, videollamada: 261-6138831

PRO Abogados
JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Fabio Pompei
Q.E.P.D.
Fabiana Dieddi
Q.E.P.D.

Fallecieron trágicamente el 01-08-2026 Carlos Varela, Silvana Culaso, Facu y Feli Varela Culaso acompañamos con profundo dolor y en oración por nuestro entrañable amigo Tito Pompei y a su familia, por la irreparable desaparición física de Fabio y Fabiana, nuestros queridos amigos también. Rezan por su eterno descanso en Paz.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Mateo 14, 22-36
Después de la multiplicación de los panes,
Jesús obligó a los discípulos que subieran a la barca y
pasaran antes que Él a la otra orilla, mientras Él despedía a la multitud.
Después, subió a la montaña para orar a solas.
Y al atardecer, todavía estaba allí, solo.

La barca ya estaba muy lejos de la costa, sacudida por las olas,
porque tenían viento en contra. A la madrugada,
Jesús fue hacia ellos, caminando sobre el mar.
Los discípulos, al verlo caminar sobre el mar, se asustaron.
«Es un fantasma», dijeron, y llenos de temor se pusieron a gritar.
Pero Jesús les dijo: «Tranquilícense, soy Yo; no teman».
Entonces Pedro le respondió: «Señor, si eres Tú,
mándame ir a tu encuentro sobre el agua».
«Ven», le dijo Jesús. Y Pedro, bajando de la barca,
comenzó a caminar sobre el agua en dirección a Él.
Pero, al ver la violencia del viento, tuvo miedo,
y como empezaba a hundirse, gritó: «Señor, sálvame».
En seguida, Jesús le tendió la mano y lo sostuvo, mientras le decía:
«Hombre de poca fe, ¿por qué dudaste?»
En cuanto subieron a la barca, el viento se calmó.
Los que estaban en ella se postraron ante Él,
diciendo: «Verdaderamente, Tú eres el Hijo de Dios».
Al llegar a la otra orilla, fueron a Genesaret.
Cuando la gente del lugar lo reconoció,
difundió la noticia por los alrededores, y le llevaban a todos los enfermos,
rogándole que los dejara tocar tan sólo los flecos de su manto,
y todos los que lo tocaron quedaron sanados.

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en
funebres.losandes.com.ar
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PESETA	CARAJILLO	ÍNDIGO	AMERICANO
HURACÁN	FRANCO	QUESO	COBALTO
AGUJA	TURQUESA	PAPA	CORTADO
LIRA	EXPRESO	CELESTE	DRACMA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

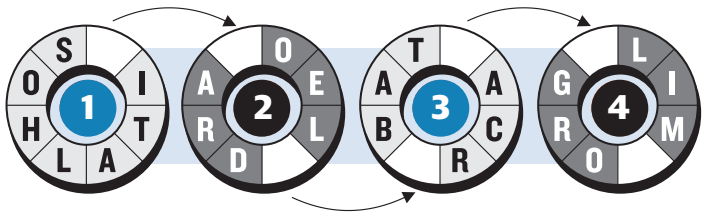

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

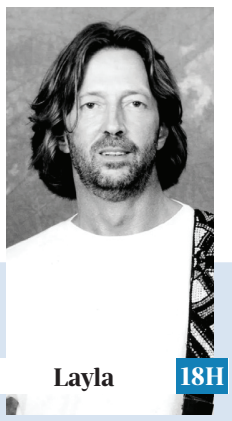
Layla 18H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

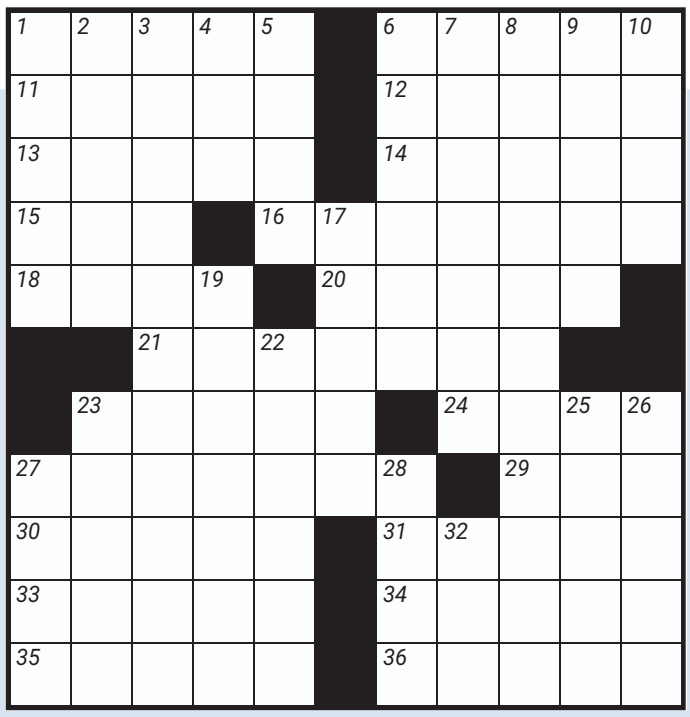

Horizontales

1. Uno de los palos de la baraja española.
6. Zeus, para Perseo.
11. Reduje la proximidad.
12. Dirigir la mirada con atención hacia algún sitio.
13. Árbol de frutos ovalados.
14. Impresión repentina causada por espanto.
15. Corteza de encina.
16. Recién hechos.
18. __ Clapton, cantante de 'Change The World'.
20. __ Martin, marca británica de automóviles de lujo.
21. Carcomen, desgastan.
23. Ventila.
24. Señal de detención inglesa.
27. Dios griego del vino.
29. Cuidadora de niños.
30. Ciudad minera de Alemania.
31. Tener noticias sobre una cosa.
33. Bodas de __: vigesimoquinto aniversario de un acontecimiento.
34. __ 2600, videoconsola antigua.
35. Usar la balanza.
36. Saltarinas del estanque.

Verticales

1. Reciba una señal.
2. Engrasar, aceitar.
3. Sumamente nocivas.
4. Interjección para denotar aprobación.
5. __-service: autoservicio.
6. Sin control sobre sí mismo.
7. Cambios para mejorar.
8. Sustraían parte de algo.
9. Roedor simpático.
10. Dios griego, hijo de Afrodita.
17. Extrañas y singulares.
19. Instrumento musical mayor que el clarín.
22. Tener predominio.
23. Separe de las otras cosas.
25. Escuchara.
26. Sede del Louvre y Notre Dame.
27. Johnny __, interpretó a Willy Wonka.
28. Tener arrojo.
32. Sujeta con una cuerda.

"La pasión, el talento y la constancia hicieron historia en el mundo del rock".

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

						5	6	2
1			5			8		
		8			6			
	7	3						
					4	3		
			7		5			
5					3	6	8	
9						1		
				8	2		7	

05 Sopa curiosa ★★★

D	P	P	F	I	E	K	O	F	G	Q	E	V	W	E	B	E		
J	L	J	Y	A	E	B	J	I	L	F	N	D	W	J	G	R		
O	N	J	L	M	C	T	L	Q	Y	R	Q	G	V	P	O	C		
K	C	G	T	A	O	M	B	B	F	S	L	D	O	B	B	I		
O	I	X	O	C	C	A	X	S	X	N	T	J	Q	C	E	D		
V	N	L	K	L	N	O	Z	O	C	W	A	C	V	T	R	V		
I	F	T	Y	O	O	L	S	Z	Z	Z	W	V	W	X	T	P		
C	P	E	T	G	N	D	E	T	Y	S	L	I	C	V	L	R		
F	G	M	I	C	Q	E	R	E	E	W	G	Z	M	G	S	L		
H	L	E	E	O	Z	C	J	J	S	Z	H	C	T	A	E	E		
C	T	R	Y	C	P	U	G	P	F	E	H	M	R	G	R	W		
O	K	S	Z	H	U	G	D	P	C	P	K	T	D	E	F	P		
D	W	O	J	E	L	I	C	J	H	E	O	O	D	R	T	X		
V	R	N	K	T	T	S	K	R	O	R	Q	N	Y	M	G	F		
S	K	L	G	D	Q	O	U	X	O	R	A	X	X	O	U	I		
E	N	W	T	O	C	D	E	B	X	L	T	N	L	T	Y	L		
						R	U	I	F	D	D	Q	N	Y	A			
						T	W	Z	G	N	T	M	H	W	W			
						E	U	P	E	V	H	X	A	U	N			
						N	O	L	D	W	B	I	Y	R	A			
						N	K	X	P	F	O	X	M	M	D			
						Z	T	B	K	C	R	X	E	Z	A			
						O	J	U	B	S	G	M	H	V	L			
						V	A	C	H	E	R	O	T	T	L			

GANADORES RONALD GARROS

AYMÉ
BORG
BOROTRA
COCHET
DECUGIS
DJOKOVIC
EMERSON
GERMOT
GOBERT
KUERTEN
LACOSTE
LENDL
NADAL
VACHEROT
WILANDER

¡Curioso!

Novak Djokovic es el único tenista que ha conquistado al menos tres veces cada uno de los cuatro torneos de Grand Slam, un logro sin precedentes en la historia del tenis masculino.

Crucifrase

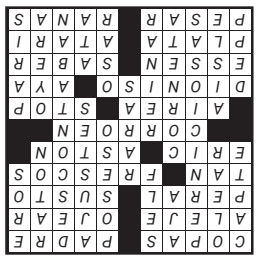

Sopa de letras

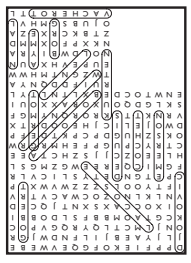

Roscas H.:

1: HOSPITAL | 2: LEOPARDO
3: ACRÓBATA | 4: MILAGROS

Sudoku

6	3	1	9	8	2	4	7	5
9	8	4	6	5	7	1	2	3
5	2	7	1	4	3	6	8	9
2	1	6	7	3	5	9	4	8
8	9	5	2	6	4	3	1	7
4	7	3	8	9	1	2	5	6
3	5	8	4	2	6	7	9	1
1	6	2	5	7	9	8	3	4
7	4	9	3	1	8	5	6	2

Conexia

GAMA AZUL
CELESTE | TURQUESA | COBALTO | ÍNDIGO
CAFÉ EN LA CARTA
EXPRESO | CORTADO | AMERICANO | ARAUJILLO
DIVISAS YA REEMPLAZADA
PESETA | FRANCO | LIRA | DRACMA
TIENEN OJOS
PAPA | AGUJA | QUESO | HURACÁN

PASS CLUB DE BENEFICIOS
VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

FOTOS: GENTILEZA

UN CLÁSICO. El vigilante: queso, membrillo, batata y el sabor de un postre histórico.

Postres. Del queso y dulce al Don Pedro, delicias de siempre

LA MESA DULCE. Muchos sabores que marcaron la infancia de generaciones están volviendo revalorizados o en versiones modernas. Un recorrido por placeres irresistibles.

Adriana Santagati
Especial para Los Andes

Son sabores de infancia. Esos que recuerdan a un almuerzo familiar con la mesa larga el domingo, al mimo con el que nos esperaba la abuela para recibirnos, o a esas salidas a comer afuera que eran todo un ritual. Se coma lo que se coma, como dicen los italianos, siempre hay un lugarcito para el dulce. Y si ese dulce es un postre clásico, todavía más.

Muchos han venido resistiendo en bodegones y en los últimos años también ganaron jerarquía incluso en restaurantes prestigiosos que entendieron la simbología de esos gustos para el paladar argentino. Así, no sólo los rescataron sino que en muchos casos le dieron un upgrade para transformarlos en un verdadero festín de sabor.Uno de ellos es el famoso e histórico postre vigilante, típico de la mesa familiar pero que en su origen nació en los restaurantes. Separando la grieta de si el dulce que acompaña al queso es de membrillo o de batata, hay que rastrear su partida de nacimiento en el vasco Carlos Noel y el impulso que le dio al dulce de membrillo en la Argentina cuando llegó al país a mediados del siglo XIX. Ya hacia 1890 se lo ofrecía en fondas y restaurantes junto, obvio, con el inseparable queso.

Hoy aparece, por ejemplo, en las cartas de Corte Comedor (Olazábal 1361, @cortecomedor) y Corte Charcutería (Echeverría 1290, @cortecharcuteria), donde lo sirven con quesos blandos artesanales de los productores con los que trabajan y también con dulces ídem. En La Capitana (Guardia Vieja 4446, @bodegondelacapitana) lo reversionaron con rodajas de dulce casero de boniato perfumado con cítricos y jengibre, queso fresco de campo, nueces partidas e hilo de caramelo.

Y en La Casona de Belgrano, el restaurante que funciona para todo público dentro del Club Belgrano (Arribeños 1701, @lacasonadebelgrano), tomaron la idea original para servir un postre bien diferente: higos en almíbar con queso brie. Aquí tienen como postre insignia otro clásico, transversal a casi toda la gastronomía de la ciudad: el flan casero. Lo sirven "a la antigua", hecho con todo y en una flanera enorme para compartir.

En su "Guía no definitiva del morfi porteño", las periodistas gastronómicas Silvina Reusmann y Cayetana Vidal le dedicaron sus líneas al flan, que casi nunca se sirve solo: con dulce de leche, con crema o mixto, para resolver la grieta: "¿Por qué elegir uno solo cuando se puede tener ambos?", plantean, con razón.

Y la crema y el dulce aparecen en uno de ellos, la sopa inglesa, otro postre familiar que nos quedó de herencia de los inmigrantes italianos. Hoy no es tan "de restaurante", pero sí se lo puede probar en la pizzería La Americana (Av. Callao 83, @pizzerialaamericana), donde desde la década del 40 siguen haciendo la misma receta con crema chantilly, dulce de leche y bizcochuelo embebido en almíbar con moscato, que luego cubren con líneas de chocolate y cerezas.

Dos postres clásicos y 100% nacionales son el Imperial Ruso y el Leguisamo. Ambos nacieron en la Confitería El Molino, el primero en 1917 y el segundo una década después. El Imperial se hace con planchas de merengue, crema de manteca, cerezas al marraschino y castañas en almíbar, y hoy se lo puede probar en la Confitería La Pasta Frola (Av. Corrientes 1365, @confiterialapastafrola). El segundo, que surgió como un homenaje al famoso jockey, también tiene merengue y castañas y se combina con bizcochuelo, crema imperial, dulce de leche, almendras y chocolate, un postre power que se sigue disfrutando en Las Violetas (Av. Rivadavia 3899, @lasvioletasconfiteriaok).

Pero si el plan es disfrutar de algo más liviano, por supuesto que se impone el postre helado. El almendrado es uno de esos super tradicionales, que originalmente se hacía con helado de almendras, se moldeaba en una barra y se recubría con praliné de almendras. Con el tiempo, se "degradó" a una versión con maní, pero en muchos lugares se lo está volviendo a poner en valor. Por ejemplo, en la versión clásica lo rescataron el bodegón Mondongo & Coliflor (Del Barco Centenera 1698, @mondongoycoliflor) y la parrilla Fervor (Posadas 1519, @fervorbrasas).

En esta última tienen varios postres clásicos más, como el charlotte (un almendrado bañado en salsa de chocolate), el sambayón caliente con frutillas y el Don Pedro, ese vaso con helado de crema y nueces que se corona con una medida de buen whisky. Y entre las versiones modernas de estos postres helados, se destaca la de la creativa heladería Obrador Florida (Soler 5063, @obradorflorida), que hace un charlotte con barra de de helado rebozado con pistachos o castañas de cajú, servido con ganache de chocolate 56% caliente.

Hablando de reversiones, también lo es la del Don Pedro de Aire Libre (Libertador 6327, @airelibre.ba), donde las nueces que le agregan están garrapiñadas. Y por último, otro viejo postre helado que aún se puede probar en Buenos Aires: el omelette surprise, que se creó en 1867 en el restaurante Delmonico's de Nueva York y que consiste de helado cubierto de merengue italiano flambeado al servir, que se mantiene en la carta de El Burladero (Uriburu 1488, @elburladerorestaurante).

EL LEGUIZAMO, POSTRE DE ANTAÑO. Sabores difíciles de olvidar.